



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., MIERCOLES 5 DE JULIO DEL 2000.

NUM. 29,167

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO44

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA2

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 15

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL..... 19

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....24

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL34

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR38

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR

DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....43

AVISOS Y REMATES44

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN****SALA PENAL****AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL
2000.****ACUSADO: MARIO ARNULFO LUNA MAR-
TIN.****DEFENSOR: JOSE FRANCISCO LUNA
MARTIN.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción, en contra del auto de fecha 27 de
Marzo del 2000, dictado por el Juez Octavo de
Defensa Social del Primer Departamento Judicial
del Estado, en la causa penal 84/2000, que se
sigue en contra del citado acusado. Toca
425/2000.

**ACUSADO: ELSY CECILIA ENRIQUEZ LO-
PEZ.****DEFENSOR: ABOGADO PEDRO LOPEZ
CHULIM.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción, en contra de la resolución de fecha
22 de mayo del 2000, dictada por el Juez Quinto
de Defensa Social del Primer Departamento
Judicial del Estado, en la causa penal 119/2000,
que se instruyó en contra del citado acusado.
Toca 422/2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio del 2000.

El C. Actuario.

P.D. Pablo Cabrera Rodríguez.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN.****SALA PENAL****AUDIENCIA DE FECHA: 14 DE JUNIO DEL
2000.****DEFENSOR (ES): LIC. GEORGINA BEATRIZ
CORTES BASTO Y MARTHA ISABEL HU US.****TOCA 418/2000.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción en contra de la sentencia de fecha
29 de marzo del 2000, dictada por el Juez Octa-
vo de Defensa Social del Primer Departamento
Judicial del Estado en la causa 407/98 en la que
se declaró socialmente responsable a Luis An-
drés Angulo Chuc del delito de Incumplimiento de
las Obligaciones de Asistencia Familiar querella-
do por Milca Areli Chérrez Aké e imputado por la
Representación Social.

AUDIENCIA: 29 DE JUNIO DEL 2000.**ACUSADO (OS): RAMON ESQUIVEL DIAZ Y
ALBERTO COLLI KU.****TOCA: 209/2000.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción en contra de la resolución de fecha
17 de marzo de, dictada por el Juez Primero de
Defensa Social del Primer Departamento Judicial
del Estado en la Causa 81/84 en la que se de-
cretó la Libertada por Falta de Elementos para
Procesar de Ramón Esquivel y Alberto Díaz Collí
por los delitos de Robo y Abuso de Confianza
denunciados por José Remedios Montenegro.

AUDIENCIA: 21 DE JUNIO DEL 2000.**DEFENSOR (ES): LIC. ALFREDO HUMBER-
TO PEREZ ONTIVEROS.****TOCA: 217/2000.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción en contra del auto de fecha 16 de
septiembre de 1999, dictada por el Juez Octavo
de Defensa Social del Primer Departamento
Judicial del Estado en el que se concedió la Li-
bertada por Falta de Elementos para procesar a
Henry Augusto Magaña, en la Causa 324/99 que
se sigue en contra de dicho acusado por los
delitos de Ataques a las Vías de Circulación
denunciado por el Secretario de Protección y
Vialidad del Estado, Luis Felipe Saidén Ojeda y
Culposo que Produjo Daño en Propiedad Ajena,
querellado por Roberto López Olan.

La C. Actuaría

Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN.****SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000.****MIGUEL CASTILLO QUIJANO Y SONIA
HERNANDEZ DE CASTILLO.****ABOGADO MARIO JAVIER CANTO GOMEZ
Y/O LICENCIADO CARLOS RENAN SANTANA
PEREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.****BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA (ACREE-
DOR).****JOSE GASPAR BARREDO AMENDOLA
(ACREEDOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por
Miguel Castillo Quijano y Sonia Hernández de
Castillo, en contra del auto aprobatorio de remate

de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las trece horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Mario Javier Canto Gómez y/o Licenciado Carlos Renán Santana Pérez, como endosatarios en procuración de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, en contra de los apelantes. Toca 180/2000. Auto de fecha treinta de junio del año 2000.

MARIA DE LOURDES SOSA ORTEGON.

LICENCIADO HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria de Lourdes Sosa Ortégón, en contra del auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil de Primer Departamento Judicial del Estado en el cuaderno relativo a la prueba documental pública, ofrecida por la hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Humberto Arce Casares, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra del oferente de la prueba. Toca 195/2000. Auto de fecha treinta de junio del año 2000.

ABOGADO DIEGO BARBOSA ALONZO E INGENIERO MARIO GONZALEZ SALVADOR, EL PRIMERO COMO APODERADO Y EL SEGUNDO EN LO PERSONAL.

LUIS SILVEIRA CUEVAS Y/O JUAN CARLOS BASTARRACHEA ORTIZ Y/O GONZALO NOVELO PEREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Diego Barbosa Alonzo e Ingeniero Mario González Salvador, el primero como apoderado de la empresa Granjas del Grijalva, Sociedad Anónima de Capital Variable, y el segundo por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Luis Silveira Cuevas y/o Juan Carlos Bastarrachea Ortiz y/o Gonzalo Novelo Pérez, como endosatarios en procuración de Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de la representación del primer apelante y del segundo en lo personal. Toca 333/2000. Auto de fecha treinta de junio del año 2000.

MARÍA CONCEPCION CISNEROS CHAN ALIAS MARÍA C. CISNEROS CAHN.

LICENCIADO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO Y DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, EL PRIMERO COMO PROPIETARIO Y BENEFICIARIO DEL TITULO DE CREDITO Y EL SEGUNDO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO.

DAVID CUEVAS JIMENEZ Y LANDY DE JESUS CHUC CISNEROS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Concepción Cisneros Chan, en contra de la segunda y quinta parte del auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Rodolfo Eduardo Ceballos Basto y David Ricardo Ceballos Basto, el primero como propietario y beneficiario del título de crédito y el segundo como endosatario en procuración del primero, en contra de David Cuevas Jiménez, Landy de Jesús Chuc Cisneros y María Concepción Cisneros Chan alias María C. Cisneros Cahn. Toca 1126/2000. Resolución de fecha veintidós de junio del año 2000.

ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

ABOGADO GUILLERMO PEREZ ALMEIDA.

LICENCIADO GERARDO CENTENO CANTO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Antonio Jiménez García, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cuestión de competencia surgida en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Guillermo Pérez Almeida, como endosatario en procuración de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 1325/96. Sentencia de fecha veintidós de junio del año 2000.

JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS.

MANUEL CONCHA SALAZAR.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Arturo Novelo Villacis, en contra del auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Concha Salazar, en contra del apelante. Toca 522/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Flamenco Gamboa como apoderado de Universal Lumber, Comercial Ferretera Argos, Aceros Argos, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hada Talavera, en contra del auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Aceros Argos, Universal Lumber y Comercial Ferretera Argos, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hada Talavera. Toca 1144/99. Auto de fecha treinta de junio del año 2000.

JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO, ADMINISTRADOR UNICO.

ORLANDO SOLIS DIAZ, GERENTE GENERAL Y APODERADO GENERAL.

LUIS ALBERTO VILLAMIL ALCALA, ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL.

GEORGE WILLIAM NESBITT HERNANDEZ, APODERADO.

ABOGADO DIEGO BARBOSA ALONZO, APODERADO.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Javier de Jesús Romero Osorio como administrador único de Construcciones e Instalaciones Rurales, Sociedad Anónima de Capital Variable, Orlando Solís Díaz como gerente general y apoderado general de la persona moral denominada Montejo Hotel, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Luis Alberto Villamil Alcalá como administrador único y representante legal de la empresa Ejecutora de Obras, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por George William Nesbitt Hernández como apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso denominado fideicomiso de Parques Industriales del Estado de Yucatán, antes denominado fideicomiso Ciudad

Industrial de Mérida, en contra de las empresas Construcciones e Instalaciones Rurales, Ejecutora de Obras y Montejo Hotel, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1345/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

RICARDO TRAVA ROSADO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO.

LUIS BRICEÑO SOSA Y/O JORGE ARMANDO ARCEO CASTRO Y/O LIZBETH CRUZ SALAZAR Y/O PALOMA ANGULO SUAREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Trava Rosado por su propio y personal derecho y como apoderado general de Construcciones e Instalaciones Rurales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Luis Briceño Sosa y/o Jorge Armando Arceo Castro y/o Lizbeth Cruz Salazar y/o Paloma Angulo Suárez, como endosatarios en procuración de la negociación denominada Concretos Apasco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Construcciones e Instalaciones Rurales, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en lo personal del Ingeniero Ricardo Trava Rosado. Toca 1513/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

DARIO SILVA HERNANDEZ.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O LICENCIADO ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

MANUEL MONTEJO ORDAZ ALIAS MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Darío Silva Hernández, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del apelante ofrecida por el Licenciado Abraham Moisés Montalvo Escalante en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el ya nombrado apelante en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Pedro Vicente Solís Cano y/o el oferente de la prueba y/o Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez, como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz, en contra de Manuel Montejo Ordaz alias Manuel

Martín Montejó Ordaz. Toca 1670/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JESUS ENRIQUE MAY MANRIQUE, REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

ANTONIO GOMEZ VERA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jesús Enrique May Manrique, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecida por Antonio Gómez Vera, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente de la prueba, en contra del mencionado apelante y de Rosa Manrique Chay. Toca 1867/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

RUBEN LOPES OSORNO (POSTOR)

MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, APODERADOS.

JIMY COLLI AGUILAR Y CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ GAMBOA DE COLLI.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rubén López Osorno, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las diez horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Jimmy Colli Aguilar y Claudia Alejandra Sánchez Gamboa de Colli. Toca 1982/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JORGÉ ENRIQUE PEREZ TINAH, APODERADO.

JOSE ENRIQUE PACHECO VICTORIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Pérez Tinah, como apoderado de Chumoxil, Sociedad de Producción Rural de responsabilidad Limitada de Capital Variable y de Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante, en el juicio ejecutivo

mercantil promovido por José Enrique Pacheco Victoria, como apoderado de Jorge Alberto Carrillo Farjat, Carlos Enrique Carrillo Tenorio, Irma del Socorro Farjat de Carrillo, Matilde Mdahuar Cámara, María Victoria Mdahuar Cámara, Edith del Carmen Rosado Trujeque Raúl Sales Gasque, Matilde Cámara y Pérez y María del Rosario Montalvo Almeida, en contra de Chumoxil, Sociedad de Producción Rural de responsabilidad Limitada de Capital Variable y del Ingeniero Francisco Loret de Mola Díaz, Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola y Oswaldo José Loret de Mola Coldwell. Toca 2287/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ROBERTO BENJAMIN GASCA CARRILLO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

JORGE EDILBERTO PIÑA OJEDA Y MARTHA EUGENIA GASCA CARRILLO ALIAS MARTHA EUGENIA GASCA CARRILLO DE PIÑA, ESTA ULTIMA COMO REPRESENTANTE COMUN DE AMBOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Benjamín Gasca Carrillo, en contra del auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, marcada con el número cinco, ofrecido por el mencionado apelante, en la reconvenición o contrademanda, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Edilberto Piña Ojeda, Martha Eugenia Gasca Carrillo de Piña alias Martha Gasca Carrillo y Roberto Benjamín Gasca Carrillo. Toca 2356/1999. Resolución de fecha veintisiete de junio del año 2000.

EILEEN TORRES DOMINGUEZ, APODERADA.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eileen Torres Domínguez, como apoderada de Jorge César Torres Valdez y Evangelina Domínguez Torres, en contra del auto de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión judicial del representante legal de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero Serfin, de nombre Absalón Álvarez Escalante, ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado representante de la parte actora y/o Alejandro Zapata Hurtado ambos con su indicado carácter, en contra de los representados de la mencionada apelante. Toca 2473/1999. Resolución de fecha veintiséis de junio del año 2000.

OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, APODERADOS.

MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Omar Gastón Díaz Castellanos, por su propio y personal derecho y como representante legal de Aero Servicios Montejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, antes, ahora Bancómer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante y Aero Servicios Montejo, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 2623/1999. Sentencia de fecha veintinueve de junio del año 2000.

CONTADOR PUBLICO JOSE LUIS ALVAREZ ORAMAS, APODERADO.

MARIA DEL PILAR ORAMAS PEÓN DE RAMOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Contador Público José Luis Álvarez Oramas, como apoderado de la señora Sara del Pilar Oramas Peón viuda de Álvarez, en contra del auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ordinario civil promovido por María del Pilar Oramas Peón de Ramos, en contra de la señora Sara del Pilar Oramas Peón viuda de Álvarez. Toca 2703/1999. Resolución de fecha veintiséis de junio del año 2000.

MARIA DEL CARMEN CASTRO GONZALEZ.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María del Carmen Castro González, en contra del auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 2756/1999. Resolución de fecha veintidós de junio del año 2000.

LUIS HERRERA LEON.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Herrera León, en contra del auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable relacionado con la reconvención hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del nombrado apelante. Toca 2825/1999. Resolución de fecha veintidós de junio del año 2000.

GRACIELA DEL CARMEN GONGORA DE ROSEL.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Graciela del Carmen Góngora de Rosel, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Absalón Álvarez Escalante y/o Alejandro Zapata Hurtado, como apoderados generales de Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Banco Internacional, Sociedad Anónima, hoy Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime-Internacional, en contra de la apelante. Toca 2835/1999. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LICENCIADO JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET, APODERADO.

HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Jorge Luis Esquivel Millet, como apoderado del señor Jorge Luis Esquivel Ríos, en contra del auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares, como apoderado de Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, ahora Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Jorge Luis Esquivel Ríos. Toca 2860/1999. Auto de fecha veintinueve de junio del año 2000.

OSCAR ENRIQUE MADARIAGA AGUILAR, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Oscar Enrique Madariaga Aguilar, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del apelante y Adda Aurora Arcúdia Cámara de Madariaga. Toca 886/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

VICENTE ARTURO GONZALEZ DIAZ.

JORGE ENRIQUE MONSRÉAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Vicente Arturo González Díaz, en contra del auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Toca 250/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ALEJANDRO ENRIQUE ALVAREZ PALMA.

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, COMO APODERADO.

RUY FROYLAN BASTARRACHEA VENTURA (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Enrique Alvarez Palma, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha tres de febrero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado José Alejandro Fleites Maldonado, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra del apelante. Toca 646/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, APODERADO.

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Julio de Jesús Rubio Guzmán, como apoderado de Jorge Renán Dorantes Gamboa, Jorge Renán Dorantes Padrón, Ivette Eugenia Dorantes Padrón, Cecilia Irene Dorantes Padrón, Arrendadora Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable, Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como de Incubadora Dorantes y Molino Sanjor, ambos Sociedad Anónima de Capital Variable, las cuales se fusionaron a las dos últimas Sociedades antes mencionadas respectivamente, en contra del auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del Licenciado Gustavo Monforte Luján ofrecida por el hoy apelante con su ya indicada personalidad en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, ahora Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de los mencionados poderdantes. Toca 199/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, APODERADO DE GLADYS RIVERO LOPEZ Y MANUEL TOMAS BAEZA BOBADILLA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha nueve de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por Francisco Baeza Rivero y Gladys Rivero López, el primero como apoderado de Manuel Tomás Baeza Bobadilla, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Gladys Rivero López y Manuel Tomás Baeza Bobadilla. Toca 868/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ADDY DEL SOCORRO CASTILLO BURGOS.

CARLOS GONGORA SOSA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Addy del Socorro Castillo Burgos, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la apelante, en contra del señor Carlos Góngora Sosa. Toca 444/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

EDGAR ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.

ADRIANA MARGARITA PEREZ COCOM.

EDGARDO MEDINA DURAN, COMO APODERADO DE EDGARDO ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Edgar Rolando Enríquez Góngora, en contra del auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante, en contra de la señora Adriana Margarita Pérez Cocom. Toca 312/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LICENCIADO PEDRO VALENTIN CREUS GARY, APODERADO.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL; SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Pedro Valentín Creus Gary como apoderado de Jorge Alberto Díaz Montes de Oca alias Jorge Díaz Montes de Oca, en contra de las tres partes del auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del poderdante. Toca 114/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Javier Eduardo Canto Mézquita por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de falta de personalidad de la parte actora, opuesto por la parte demandada, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Puerto Castillo, como apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 134/2000. Sentencia de fecha veintidós de junio del año 2000.

ALBERTO CAMARA PATRON, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

HUMBERTO ARCE CASARES, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón por su propio y personal derecho y además como Administrador único de Comercializadora del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Humberto Arce Casares, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra del apelante y de la Sociedad antes mencionada. Toca 209/2000. Auto de fecha tres de julio de año 2000.

ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

LICENCIADO FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Antonio Pedrero Durán, por su propio y personal derecho y como Administrador Único de Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando José Castro Sánchez, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de la representación del apelante y de éste en lo personal. Toca 221/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LUIS RUBEN DORBECKER PUERTO.**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Rubén Dorbecker Puerto en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Pierina de los Angeles Basile Marrufo. Toca 230/2000. Sentencia de fecha veintiséis de junio del año 2000.

PABLO ESCOLASTICO SOSA CARRILLO.**CARLOS PENICHE Y PENICHE Y MARIA-NELA AGUILAR LAVIADA, COMO APODERADOS.****MIREYA LOESA AZCORRA, ARMANDO SOSA CARRILLO Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESTETICA UNISEX SOSA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pablo Escolástico Sosa Carrillo, en contra del auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la primera prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por Marianela Aguilar Laviada, en el juicio ordinario civil promovido por Carlos Peniche y Peniche y Marianela Aguilar Laviada, como apoderados de Luis Alberto Aguilar Rosado como causahabiente del predio motivo de este juicio, en contra del apelante, Armando Sosa Carrillo, Mireya Loeza Azcorra y Estética

Unisex Sosa. Toca 289/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ABOGADO FRANCISCO LORENZO ALCO-CER CALDERON, COMO APODERADO DE JORGE MANUEL DE JESUS RIVERO VALES ALIAS JORGE MANUEL RIVERO VALES ALIAS JORGE M. RIVERO VALES ALIAS JORGE RIVERO CAVALES.**DECORISIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR JORGE MANUEL DE JESUS RIVERO VALES ALIAS JORGE MANUEL RIVERO VALES ALIAS JORGE M. RIVERO VALES ALIAS JORGE RIVERO VALES.****GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Jorge Manuel de Jesús Rivero Vales alias Jorge Manuel Rivero Vales alias Jorge M. Rivero Vales alias Jorge Rivero Vales, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió la excepción de incompetencia opuesta por la parte demandada, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra del representado del apelante y de la empresa Decorísimo, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 339/2000. Sentencia de fecha veintiséis de junio del año 2000.

MARÍA ESTHER DENIS FRANCO (ALIAS) MARÍA ESTHER DENNIS FRANCO.**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Esther Denis Franco (alias) María Esther Dennis Franco, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 373/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año 2000.

FRANCISCO JOSE VALLADO PENICHE, COMO REPRESENTANTE.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco José Vallado Peniche, como representante común de la parte demandada, en contra de una parte del auto de fecha diez de enero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la reconvencción o contra demanda opuesta por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Carlos Cuevas Rodríguez, como apoderado de Banca Serffin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serffin, en contra del apelante y Aurora Angélica Buchanan alias Aurora Angélica Buchanan Espinosa de Vallado. Toca 411/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, COMO APODERADO.

AIDA CANDELARIA CERON BORGES DE BAEZA Y DARIO MIGUEL ROMAN BAEZA BOJORQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Alberto Llanes Narváez, como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el mencionado apelante, en contra de Aida Candelaria Cerón Borges de Baeza y Darío Miguel Román Baeza Bojórquez. Toca 489/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

REYNA GUADALUPE CARVAJAL BURGOS ALIAS REYNA GUADALUPE CARBAJAL BURGOS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Reyna Guadalupe Carvajal Burgos alias Reyna Guadalupe Carvajal Burgos, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario

hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banaméx-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Reyna Guadalupe Carvajal Burgos. Toca 495/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año 2000.

AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

LUIS ALFONSO LOPEZ CERVERA Y RAFAEL DE JESUS SALIM ARREOLA, APODERADOS.

ABOGADO RICARDO AVILA HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Augusto Emilio Cámara Seijo, por su propio y personal derecho, Luis Alfonso López Cervera y Rafael de Jesús Salim Arreola, como apoderados de Negocios Cámara, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha diez de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el abogado Ricardo Avila Heredia, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional, en contra de Negocios Cámara, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Augusto Cámara Seijo. Toca 573/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

DAVID LAGO ANCONA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR.

ABOGADO WILLIAM ARMIN VILLALOBOS BUSTILLOS, ENDOSATARIO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por David Lago Ancona, por su propio y personal derecho y como administrador de "Grupo Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el abogado William Armin Villalobos Bustillos como endosatario en procuración de "Banpaís", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de "Grupo Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, representado por los señores Mario E. Aguilar y Aguilar, el apelante y el Licenciado Jorge H. Aguilar y Aguilar y en contra de éstos en lo personal. Toca 703/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FELIPE BAEZA CONTRERAS Y MARÍA CONCEPCION MARTINEZ ALCOCER.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Felipe Baeza Contreras y María Concepción Martínez Alcocer, en contra del auto de fecha once de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Julio Mukul Canul, Jorge Andrés Castillo y José Rodríguez Sarabia, ofrecido por los apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los apelantes. Toca 815/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

RICARDO LAROSA BOEVIDA.

LICENCIADO EN DERECHO YGNACIO LARA ARJONA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Ricardo Larosa Boevida, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Ygnacio Lara Arjona, como endosatario en procuración de Jorge Armando Moo Vázquez, en contra de Ricardo Larosa Boevida. Toca 965/2000. Auto de fecha 3 de julio del año 2000.

ELIGIO PACHECO PACHECO.

TEUTILA ROMERO MENDEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eligio Pacheco Pacheco, en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Teutila Romero Méndez, a fin de que se decretare judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Eligio y Vanesa Prisma Pacheco Romero y a cargo del apelante. Toca 1022/2000. Sentencia de fecha veintiséis de junio del año 2000.

JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO Y RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA.

EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY Y JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY.

FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA ALIAS ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA ALIAS OSWALDO LORET DE MOLA EL PRIMERO COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTANQUES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA SEGUNDA COMO VOCAL DE DICHA SOCIEDAD Y ADEMAS AL IGUAL QUE LOS OTROS NOMBRADOS COMO ACCIONISTAS PROPIETARIOS DE LA REFERIDA SOCIEDAD.

ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, GERENTE GENERAL.

JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL.

GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL.

ABOGADO ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES, APODERADO DE LA COPROPIEDAD FORMADA POR LOS MENCIONADOS SEÑORES CASARES LORET DE MOLA.

CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ, APODERADO DE OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL.

ERIC RIVAS SALAZAR.

EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO.

CARLOS ALBERTO GAMBOA Y GAMBOA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO DE YUCATAN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julio Francisco Loret de Mola Coldwell, Gerardo Loret de Mola Coldwell, Edwin Alejandro Ancona Baqueiro y Rafael Antonio Casares Loret de Mola, en contra de una parte del auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, respecto a la prevención que se hace a la parte actora para otorgar fianza a efecto de garantizar los daños y perjuicios por la concesión de la suspensión de los acuerdos y resoluciones tomados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad demandada, celebrada el treinta de julio de mil novecientos no-

venta y ocho, cuya nulidad se pretende en este procedimiento, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Emilio Alberto Loret de Mola Gómory y José Antonio Loret de Mola Gómory, en contra de Francisco José Loret de Mola Díaz alias Francisco Loret de Mola Díaz, María Gabriela Casares Loret de Mola alias Gabriela Casares Loret de Mola, Ermilo Francisco Casares Loret de Mola alias Ermilo Casares Loret de Mola, Rafael Antonio Casares Loret de Mola alias Rafael Casares Loret de Mola, Roberto Luis Casares Loret de Mola alias Roberto Casares Loret de Mola, Oswaldo Manuel Loret de Mola alias Oswaldo Loret de Mola, el primero como Secretario del Consejo de Administración de Autotankes del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, la segunda como Vocal de dicha Sociedad y además al igual que los otros nombrados como accionistas propietarios de la referida Sociedad, y en contra de Elda Margarita Coldwell Escalante, como Gerente General de la mencionada Sociedad, Julio Francisco Loret de Mola Coldwell alias Francisco Loret de Mola Coldwell, Gerardo Loret de Mola Coldwell, Abogado Anastasio José Manzanilla Torres, como apoderado de la copropiedad formada por los mencionados señores Casares Loret de Mola, Carlos Alberto Cámara Menéndez, como apoderado de Oswaldo Loret de Mola Coldwell, Eric Rivas Salazar, Edwin Alejandro Ancona Baqueiro, Carlos Alberto Gamboa y Gamboa, Notario Público número veintiocho del Estado de Yucatán, Registrador de los Libros de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán. Toca 1069/2000. Auto de fecha 3 de julio del año 2000.

LUIS ANTONIO MILLAN KANTUN.

LUIS HUMBERTO BARREDO POOL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Antonio Millán Kantún, en contra del auto de fecha seis de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial ofrecida por Luis Humberto Barredo Pool, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra del oferente de la prueba. Toca 1113/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LEONARDO NAJERA MORON ALIAS LEONARDO NAJERA Y MORON, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leonardo Nájera Morón alias Leonardo Nájera y

Morón, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha diez de abril del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Teodoro Ortiz Ancona, ofrecido por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa con su carácter de apoderado general para asuntos judiciales de la Sociedad denominada Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado recurrente y Naicy del Socorro Nájera Solís. Toca 1170/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JUAN JOSE PEREZ GAMBOA.

LICENCIADO LUIS JORGE CARDEÑA CASTRO Y/O NORMA ISELA HOYOS PERUSQUIA, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan José Pérez Gamboa, en contra de la parte final del auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que no admitió la prueba testimonial ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Luis Jorge Cardena Castro y/o Norma Isela Hoyos Perusquia, como apoderados de Promessa, de Capital Variable, (Productos Mexicanos Eléctricos en el Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable), en contra del nombrado apelante. Toca 1178/2000. Resolución de fecha treinta de junio del año 2000.

SEVERIANO CASTILLO SANCHEZ.

LICENCIADOS EN DERECHO WILLIAM PERAZA ECHEVERRIA Y/O ETZAEEL FERNANDO FLORES ORTIZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Severiano Castillo Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho William Peraza Echeverría y/o Etzael Fernando Flores Ortiz, como endosatarios en procuración de Genaro Eugenio Ruiz Maldonado, en contra del apelante. Toca 1203/2000. Sentencia de fecha veintiocho de junio del año 2000.

ABOGADO FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL, APODERADO.

JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Fermín Alejandro Uicab Caamal, como

apoderado general de la Empresa Desarrollo Industrial Lechero, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de abril del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado José Alonzo Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Desarrollo Integral Lechero, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor José Ricardo Mañé-Lara. Toca 1219/2000. Sentencia de fecha treinta de junio del año 2000.

RÓGER RUBEN GONZALEZ ASCENCIO.

ELMA RUBI GONZALEZ SOSA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Rubén González Ascencio, en contra del auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecido por el apelante, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el referido Roger Rubén González Ascencio, en contra de la señora Elma Rubi González Sosa. Toca 1238/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

LICENCIADOS JORGE ARMANDO ZAPATA CAMARA Y ANDRES HUMBERTO BATES ESCOBEDO, COMO APODERADOS.

ERNESTO RODRIGUEZ RICALDE Y COPROPIETARIOS, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL ANGEL EDGARDO CARRILLO GOMEZ.

LICENCIADO LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, como fusionante de Arrendadora Banamex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de abril del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de incompetencia opuesta por la Institución Bancaria representada por el apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por los Licenciados Jorge Armando Zapata Cámara y/o Andrés Humberto Bates Escobedo, como apoderados generales de las señoras Dominga Ortiz Rodri-

guez viuda de Canché y María Guadalupe Canché Novelo en su carácter de albacea y tutora especial respectivamente, del menor Angel Orlando Canché Bates, en contra de Ernesto Rodríguez Ricalde y Copropietarios, representada por su apoderado Angel Edgardo Carrillo Gómez; Arrendadora Banamex, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado Carlos Gamboa Gamboa; y Seguros América, ahora Seguros Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado Licenciado Luis Alberto Herrera Rodríguez. Toca 1274/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado general de Productora Nacional de Huevo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Enrique Fernández Martín, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la copia certificada de diversos documentos señalados con los incisos A), B), C), D), F) y G) en la mencionada prueba ofrecido por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José María Ricalde Franco, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los poderdantes del mencionado apelante. Toca 1277/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado general de Productora Nacional de Huevo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Enrique Fernández Martín, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Francisco Gruber Monforte Ramírez, Sandra Ruiz Ramírez y Eduardo Ermilo Alonzo Esquivel, ofrecido por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José María Ricalde Franco, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución

de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los poderdantes del mencionado apelante. Toca 1278/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado general de Productora Nacional de Huevo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Enrique Fernández Martín, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Francisco May Sánchez, Diego Saldivar Flores y Julio César Flores, ofrecido por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José María Ricalde Franco, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los poderdantes del mencionado apelante. Toca 1279/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado general de Productora Nacional de Huevo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Enrique Fernández Martín, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la copia certificada del expediente número 8/97 ofrecido por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José María Ricalde Franco, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los poderdantes del mencionado apelante. Toca 1280/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Félix Alejandro Faller Medina, en contra de la

sentencia interlocutoria de fecha doce de abril del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Jorge Omar Fajardo Pérez y/o Carlos Javier Zapata Cocom, como apoderados de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, en contra del mencionado incidentista. Toca 1353/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

MARÍA ELENA CEBALLOS LOPEZ DE CANO.

LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por María Elena Ceballos López de Cano, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Chapur, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de María Elena Ceballos de Cano alias María Elena Ceballos López. Toca 1355/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ABEL ALFONSO SILVA MARTINEZ Y AGRIPINA ALVAREZ FIGUEROA DE SILVA.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Abel Alfonso Silva Martínez y Agripina Alvarez Figueroa, contra la resolución de fecha quince de mayo del año dos mil, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por los propios quejosos, en contra de la resolución de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, que resolvió el incidente de nulidad de notificación planteado por los quejosos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los ya nombrados quejosos. Expediente 1348/1999. Auto de veintisiete de junio del año dos mil.

EDUARDO LARA DELGADO, ANTONIO LARA DELGADO Y MARÍA DEL PILAR DELGADO.

JOSE MIGUEL HERNANDEZ ALVAREZ.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Antonio Lara Ceballos, contra la resolución de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, dictada en el toca relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Eduardo Lara Delgado, María del Pilar Delgado y el propio quejoso, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por José Miguel Hernández Álvarez, en contra de los señores María del Pilar Delgado, Eduardo Lara Delgado y el referido quejoso. Expediente 152/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000.

LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA ESTELA EHUAN CU, TERESA DE J. CU ACUÑA ALÍAS TERESA DE JESUS CU ACUÑA, JOSE ISIDRO EHUAN NUÑEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los tres últimos. Exp. Núm. 268/00. Sentencia interlocutoria de fecha 12 de julio del 2000.

LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MANUEL JESUS CARDENAS PINELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por los Licenciados Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes como apoderados de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. No. 1245/96. Resolución del 14 de junio del 2000.

EDUARDO GARCIA OSORIO, CLARA GUILLERMINA VERGARA ROJAS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero contra la segunda nombrada interviniendo el Licenciado José Carlos Garza Hurtado, con su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas para administración de bienes y para actos de dominio limitados de Clara Guillermina Vergara Rojas. Exp. Núm. 33/2000. Auto de fecha 28 de junio del 2000.

RAUL ANTONIO QUINTAL RAMIREZ Y LILLY MARIA DE LOS ANGELES OJEDA ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria

promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número sesenta y uno letra C de la calle cinco, por seis de la colonia García Ginéres de esta ciudad.

IVONNE ABUD SUCCAR, NOEMI SUAREZ MORENO Y CARLOS GABRIEL CABRERA ARANDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 165 de la calle 48 de la colonia García Ginéres (Residencial Pensiones) de esta ciudad.

MARIO ALBERTO CERON LOPEZ, MARIO CERON SANCHEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INVERFAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de consignación promovidas por los dos primeros como apoderados de la tercera a favor de la última. Exp. Núm. 765/99.

MARIO ALBERTO CERON LOPEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ALIMENTOS Y DESPENSAS POPULARES", S. A. DE C. V.- Diligencias de consignación promovidas por el primero como apoderado de la segunda a favor de la última. Exp. Núm. 128/99.

MARIO ALBERTO CERON LOPEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "HIDROGENADORA YUCATECA", S.A. DE C.V.- Diligencias de consignación promovidas por el primero como apoderado de la segunda, a favor de la última. Exp. Núm. 127/99.

MARIO ALBERTO CERON LOPEZ, MARIO CERON SANCHEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "HIDROGENADORA YUCATECA", S.A. DE C.V.- Diligencias de consignación promovidas por los dos primeros como apoderados de la tercera, a favor de la última mencionada. Exp. Núm. 306/99.

LICENCIADO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO CATZIN NOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. Núm. 25/2000.

ERÍKA GUADALUPE GÓNZALEZ TREJO, MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, "DEC DECORACION" S.A., MARIA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como apoderadas de la cuarta en contra de la quinta y la última nombrada, siendo éstas representadas por el Abogado José Enrique Monsreal Novelo como su apoderado. Exp. Núm. 354/96.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "TODO PVC DECORATIVO" S. A. DE C. V., RAMON BELMONTE PUENTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, representada por el último mencionado como su administrador único y en contra de éste en lo personal, interviniendo además el Licenciado Mario Silver Sánchez Cetina como apoderado de la tercera y del último mencionado. Exp. Núm. 170/98.

LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, EDGAR MEDINA WONG, MIGUEL ANGEL PEREZ NAVARRO, WILMA DE JESUS PEREIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 1218/98.

LICENCIADO SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARMEN PATRICIA GOMEZ LEAL, LUIS ROLANDO GOMEZ GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por los señores Juan José Matos González, Angélica Beatriz Chablé Martín y Wilbert Raúl Osorio Herrera como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos, siendo el señor Miguel Castillo Martínez, rematador en este juicio. Exp. Núm. 1195/96.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" S.N.C., ANTONIO UICAB MEX, MARIA LUISA HERRERA HERRERA, GUADALUPE VICTORIA LOPEZ AGUIRRE.- Juicio extraordinario hipotecario

promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos. Exp. Núm. 940/98.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARIA CRISTINA DIAZ JIMENEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. Núm. 369/2000.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, LILLY ALEJANDRA CEPEDA XOOL, JUAN EVERARDO VEGA QUINTAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 983/98.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIX DEL CARMEN GONZALEZ VAZQUEZ, ANGELINA GARCIA DIAZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 2272/94.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MANUEL SOBERANIS MONTAÑEZ Y ESTHER GUADALUPE BARROSO AZNAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 370/2000.

LICENCIADO FRANKLIN J. SOSA PIÑA, JOSE LUIS BARRERA FLORES, JORGE ADRIAN VILLEGAS MIRANDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero, siendo el segundo nombrado rematador en este juicio. Exp. Núm. 1870/Bis/993.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER" S.N.C. ANTES, HOY SOCIEDAD ANONIMA, RITA AURELIA LOPEZ RAMOS DE ABIMERHI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por Antonio Abimerhi Becil como cesionario de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían a Ricardo Abimerhi López, en contra de la tercera citada, siendo ésta representada por el señor Ramón Indalecio Leyva Chávez como su apoderado,

interviniendo el señor José Manuel Ceh Castillo como cesionario del veinte por ciento de los derechos y acciones que correspondían al citado Abimerhi López, interviniendo Patricia Guadalupe Cortés Escalante como cesionaria del ochenta por ciento de los derechos y acciones que corresponden al señor Ricardo Abimerhi López y del veinte por ciento de los derechos y acciones que correspondían al citado señor Ceh Castillo e interviniendo además el señor Horacio De Freitas (alias) Horacio Da Silva De Freitas (alias) Horacio Da Silva Freitas como cesionario del 27.5 por ciento de los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada señora Cortés Escalante, interviniendo también el señor Pedro Arsenio Lizardo Fernández Carrera cesionario de los derechos y acciones que en el presente juicio le correspondían a la señora Patricia Guadalupe Cortés Escalante. Siendo el mencionado Antonio Abimerhi Becil, rematador en este juicio. Exp. Núm. 2056/90.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "MIRIÑQUES Y BOLSAS" S.A. DE C.V., FELIPE WABI DOGRE, FELIPE WABI CURI, ALFREDO CURI NACIF.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y de los tres últimos, interviniendo Alejandro Wabi Curi como apoderado de la tercera. Exp. No. 100/99.

ABOGADO GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE ABRAHAM DIAZ MARTINEZ, DORA LOPEZ MURCIA DE DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Gerardo Centeno Canto como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 8/995.

LICENCIADO ERNESTO HERRERA NOVELO, "ACEITERA DEL GOLFO", S.A. DE C.V., ENRIQUE ALBERTO VIVAR VILLANUEVA (A) ENRIQUE VIVAR VILLANUEVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. No. 232/99.

ABOGADO JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "INK" S.A. DE C.V., ALVARO LUIS PEON VEGA (A) ALVARO PEON VEGA, MAURICE GENDREAU MAURER, EDUARDO JOSE MOLINA REYES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de

la cuarta, siendo ésta representada por el señor Fernando Ancona Millán como Secretario del Consejo de Administración y en contra de los tres últimos mencionados. Exp. No. 1040/96.

LICENCIADA GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, LUIS KU MONTEJO, HERNAN CARDENAS ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del tercero nombrado. Exp. No. 830/99.

LICENCIADOS MIGUEL BARGAS DIAZ, RICARDO MEDINA GUZMAN, CARLOS CETINA LUGO, RUSSEL RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN BARCELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 425/2000.

PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, "CERVEYUCA" S.A. DE C.V., JOSE DIAZ BURGOS (A) JOSE ENRIQUE DIAZ BURGOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último mencionado. Exp. No. 720/97.

ABOGADO MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, "TUMBO DE LA MONTAÑA" SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JORGE ATILANO AYALA MENENDEZ, LUIS AYALA MONTEJO, ADELA FILIGRANA LEZAMA DE AYALA, YOLINE LASTRA GARCIA DE MARTINEZ, CAROLINA MARTINEZ CAMARA DE GARCIA, FILIBERTO LORIA PEREZ, LUIS AYALA MENENDEZ, VALDEMAR, ABREU FARIAS, ESTEBAN ALFREDO ABREU BALLONA, CARLOS MANUEL PINO RODRIGUEZ, MIRNA DE LOURDES AYALA MENENDEZ DE ABREU, DEYSI YOLANDA AYALA MENENDEZ, MARIA LEOPOLDINA GODELIVA AYALA MENENDEZ DE CHAVEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y de todos los demás mencionados, siendo éstos representados por el señor Bernardo Peña Velázquez como su apoderado. Exp. No. 1756/92.

LICENCIADO ALBERTO ANTONIO LOYOLA REBOLLAR, "ABACO CASA DE BOLSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "PLANEACION Y OPERACIÓN DE EMPRESAS" S.A. DE C.V., RAMON LOPEZ GUAL, ALBERTO CAMARA PATRON.- Procedimientos promovido por el primero como apoderado de la segunda a fin de que se declare en estado de Quiebra a la tercera nombrada y a los dos últimos como obligados

solidarios, accionistas principales y como comerciantes en particular de la tercera. Exp. No. 66/98. Auto de fecha 16 de junio del 2000.

LICENCIADO IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ, ARIEL NOVELO BE, ABELARDO CORREA V. (A) ABELARDO CORREA VALLADARES, JOSE F. ALPUCHE SANTOS (A) JOSE FRANCISCO ALPUCHE SANTOS, CLAUDIA DEL P. CASTILLO B. (A) CLAUDIA DEL PILAR CASTILLO BAEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 486/98.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO, "HILOS SINTETICOS MEXICANOS", S.A. DE C.V., "TEJIDOS DE PUNTO WABI", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última mencionada, siendo ésta representada por el señor Michel Antonio Wabi Mdahuar como su Administrador Unico. Exp. No. 599/99.

ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, LORENA GUADALUPE VALES CACHON, AUGUSTO ARMANDO LOSA CHAMI, MANUEL DESIDERIO ANCONA JIMENEZ, LILIA ANGELINA PAT DE A.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos, siendo el segundo cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al mencionado cuarto. Exp. No. 1208/994.

LICENCIADO JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA, JUAN DIEGO CASTILLO PEREYRA, JOSE LUIS CASTILLO PEREYRA, SOCORRO GONZALEZ VIUDA DE CASTILLO (A) SOCORRO GONZALEZ VERA VIUDA DE CASTILLO (A) SOCORRO GONZALEZ VERA (A) NARCISA GONZALEZ VERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo y el tercero en contra de la última. Exp. No. 837/96. Sentencia definitiva.

MARIO ANTONIO UICAB MEX, ALICIA GOMEZ SOTO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 825/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ADELA RUEDA CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la se-

gunda en contra de la tercera. Exp. No. 385/2000.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR EDMUNDO CABALLERO ADRIAN, CONCEPCION DURAN DZIB DE CABALLERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 551/97.

JOSE LUIS MARIN SOLIS, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA EN YUCATAN", S.A. DE C.V. ANTES, AHORA "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", S.A. DE C.V., FELIPE MAY UITZIL, MARIA DEL CARMEN AGUILAR DELGADO DE MAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1237/97.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALÉJANDRO ZAPATA HURTADO, "BANCO INTERNACIONAL", S.N.C. ANTES, DESPUES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ARTURO MIRANDA ABIMERHI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 1408/995.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FERNANDO CANTO SANCHEZ, MARTHA BEATRIZ BUSTOS ARCOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 986/98.

LICENCIADA MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ROGER FRANCISCO RODRIGUEZ CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de la segunda, en contra del tercero, siendo el señor Carlos Andrés Pérez Castro rematador en este juicio, interviniendo Jorge Mauricio Chuil González como apoderado del último. Exp. No. 208/97.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BO-

LIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN ENRIQUE CAMARA SOLIS.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el último mencionado en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 231/98 promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta, en contra del oferente. Exp. No. 231/98.

JOSE LUIS QUERO DURAN, GABRIEL FRANCISCO HERRERA VAZQUEZ, PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO.- Un cuademillo de pruebas que contiene: dos pruebas instrumentales públicas, una prueba de presunciones legales y humanas, dos pruebas testimoniales, una prueba pericial contable, una prueba pericial documentoscópica, tres pruebas de confesión de los dos últimos y de Rita Virginia Vázquez Ascencio ofrecida por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 1639/95 promovido por los dos últimos en contra del oferente de las pruebas y del segundo mencionado. Auto de fecha 28 de junio del 2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000.

ROGER ALBERTO BACELIS FLORES Y/O NIDIA G. CARRILLO RAVELL; JOSE OSORIO CALDERON Y JOSE NEMESIO OSORIO BRICEÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de la señora Ederlinda Vera de López, en contra de los dos últimos. Exp. No. 94/94.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA Y/O ALBERTO EK CANCHE; SERAPION TORRES CRESPO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Nelia Burgos García, en contra del tercero nombrado. Siendo Infonavit y Nelia Burgos García acreedores en este juicio. Exp. No. 1620/90.

PABLO BERNARDO ISAAC SESIN Y/O JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA; QUALITY TEXTILE, S.A. DE C.V. Y/O ALVARO LUIS FONTANET PERFECTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Anyali, S.A. de

C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Miguel Castillo Martínez y Luis Rubén Martínez Arellano apoderados de "Quality Textile", S.A. de C.V. Exp. No. 48/2000.

BENJAMIN DAVID CONDE CABALLERO; TIKIN AKAN AN SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LUIS AYALA AGUILAR Y JOSE AYALA LAVADORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de "Máquinas Industriales y Marinas", S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 279/2000.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O MARIA DEL PILAR MONTES DE OCA ILLANA, JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de Chapur, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Autos de fecha 22 y 30 de junio del año dos mil. Exp. No. 125/98.

JORGE A. BASULTO PECH Y/O LINDA BEATRIZ ZAPATA Y ZAPATA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS; FRANCISCO DORANTES BAEZA Y CARLOS ABEL DORANTES BAEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Luciana Gallegos López y Carlos Alvarez Gallegos, en contra de los dos últimos. Siendo postores y rematadores en este juicio Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero y Luciana Gallegos López. Exp. No. 840/95.

JOSE MANZANILLA LARA; EMANUEL DE JESUS LOPEZ BUENFIL, ELVIRA CASTILLO BATUN Y JOSE ARMANDO EUAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1905/92.

EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ; GUSTAVO ACHACH ABUD.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpais, S.A., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 803/93.

RAUL MENDEZ ARANDA Y/O LUIS RIVERO CORREA; FERNANDO MENDEZ ANGULO Y MANUEL MENDEZ ANGULO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de José Atanagildo Turiza Zapata, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 964/99.

GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE; VICTOR GUADALUPE AMARO CACERES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de Luis Ku Montejo, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 802/99.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO; JORGE ARMANDO AGUILAR CEBALLOS, LUIS ALBERTO AGUILAR SOBERANIS Y MINA CAROLINA SOBERANIS CASTRO DE AGUILAR, ESTA COMPARECE ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los demás nombrados. Sentencia. Exp. No. 648/96.

GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ Y/O LAURA GUADALUPE ECHEVERRÍA VERA; CARLOS HERNÁNDEZ CHAVEZ Y MIRIAM FRIAS DE HERNÁNDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de Alfonso Méndez Alonso (a) Alfonso Méndez Alonzo, en contra de los dos últimos. Exp. No. 628/99.

GERARDO CENTENO CANTO; JORGE KARIM MENA ABUD.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 712/99.

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL; JULIA MARIA UICAB MUÑOZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de Miguel Ángel Solís Braga, en contra de la última nombrada. Sentencia. Exp. No. 708/99.

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO; LETICIA DEL ROSARIO LIRA ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de Ligia Esther Kantún Miss, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1168/98.

JORGE A. BASULTO PECH Y/O ROBERTO A. RODRIGUEZ VAZQUEZ; LENIN BENIGNO MARTIN CEBALLOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Jorge Díaz Méndez, en contra del último. Exp. No. 146/99.

ANA MARINA VICTORIA DELGADO, CLOTILDE DELGADO GALVEZ; EDUARDO GERARDO BAEZA CASTILLO.- Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado. Exp. No. 493/99.

RICARDO ABIMERHI LOPEZ; ARLETTE DE FREITAS DA SILVA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 339/2000.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; RUBEN ANGEL LUGO ESQUIVEL.-

Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, S.A., en contra del segundo nombrado. Siendo postor y rematador en este juicio William Hervé Mota Méndez. Siendo Juan Andrés Vega Peña cesionario de los derechos adquiridos en el remate y que competían al citado Mota Méndez. Siendo Rodolfo Cuéllar Carreón cesionario de los derechos que le correspondían a Juan Andrés Vega Peña en este juicio. Exp. No. 2549/90.

ROSA MARIA SABIDO MEDINA DE ALCOCER; JOSE MARTIN MAY PAT Y MARIA DE LOURDES BRITO CEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1070/98.

JEANNETTE ROSADO NOVELO; JOSE ELIAS PEÑA ANDERE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra del segundo. Exp. No. 170/98.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; PABLO SOSA CARRILLO Y MIREYA DEL SOCORRO LOEZA AZCORRA DE SOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 743/92.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; CARLOS AUGUSTO NOVELO EROSA Y MARIA ISABEL SALAZAR LIZAMA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 76/99.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; RILMA GREGORIA MEDINA DOMINGUEZ Y DONATO ARANDA ROSADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., antes Banco Nacional de México, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 299/99.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; FRANCISCO GUILLERMO CHON AMAYA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 519/99.

RAMON LARA PEREZ; MARIO RUIZ MORALES Y MARIA DEL SOCORRO ABAN POOT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco de Crédito

Rural Peninsular S.N.C., en contra de los dos últimos. Compareciendo en este juicio Fidel de Jesús Pérez Alborno, y Jesús Julián de Atocha Cervera Canto, como apoderados del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C. Siendo postor y rematador Fausto Corona Hernández. Exp. No. 1260/91.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; JORGE CARLOS GONZALEZ MENDEZ Y BLANCA ROSA ORTEGON BAQUEIRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 119/1999.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA; MIGUEL ARTURO FERNANDEZ ABREU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Exp. No. 7/98.

EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA Y/O GIOVANNA MEZQUITA MENDEZ, RICARDO CARRILLO MAGAÑA.- Cuaderno de excepciones relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados para pleitos y cobranzas de "Ce-Calpulli, Resolución de Cartera", S. de R.L. de C.V. en contra del último nombrado. Exp. No. 407/2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; JUAN CARLOS ARAGON BURGOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 679/98.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; PEDRO ALFONSO ECHEVERRIA VARGAS Y MARIA JOSEFINA DEL CARMEN DOMINGUEZ CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por Eugenia Maribel Canto Ancona, como apoderada de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1088/96.

PERLA MARIBEL ARJONA KU; CARMEN ESTHER REYES VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, como apoderada de Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 75/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; MARIA GUADALUPE BARBOSA SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la última nombrada. Exp. No. 426/98.

PERLA MARIBEL ARJONA KU; JORGE RENDON POBLETE Y ESCOLASTICA GARCIA MORGAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 633/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA Y DARVELLA FERRER JIMENEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 937/99.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; ROGELIO ANTONIO LAZO MARRUFO.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 168/98.

MARIO MOLINA CHAUVET, EDGAR ZUMARRAGA CAMACHO Y ELDA NERI ZALDIVAR QUINTAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número diez del predio marcado con el número 495 de la calle 59 de esta ciudad. Exp. No. 532/2000.

ELOY PENICHE ALCOCER, OFELIA DEL SOCORRO BRAVO HERNANDEZ DE PENICHE, HUGO GABRIEL VARGAS PALI Y JUAN CARLOS PEREZ LIRA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 537 de la calle 57 de esta ciudad. Exp. No. 533/2000.

VALENTIN ANTONIO RIVAS MIRANDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de información judicial a fin de acreditar ciertos hechos ante ciertas autoridades. Exp. No. 498/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; HERMILO CORDOVA LOPEZ.- Un cuaderno de prueba

testimonial de los ciudadanos Ana Laura Castillo Naranjo y Daniel Moreno Barreiro ofrecido por el segundo, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, en contra del oferente. Exp. No. 274/98.

Mérida, Yucatán a 4 de julio del año 2000.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

ANA MARIA RAMIREZ PENICHE DE NAVARRERE; JULIA MARIA PERERA SOLIS.- Interdicto de obra nueva promovido por la primera en su carácter de apoderada de Esperanza Ramírez Peniche de Torres, en contra de la segunda. Exp. No. 1262/98. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA; JORGE GUTIERREZ YERBES Y GUADALUPE SOLIS COHUO DE GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2353/90. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

IRMA GUADALUPE RICALDE RAMIREZ, MIGUEL EDUARDO MOLINA PINO, BEATRIZ BOJORQUEZ LOPEZ DE CAMARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los líneas arriba mencionados, a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute el convenio transaccional de desocupación y entrega del predio número 139 de la calle 3-A de la colonia México Norte de esta ciudad. Exp. No. 19/2000. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

BLANCA ESTELA ZAPATA ONTIVEROS; JOSE ANTONIO URIBE HERRERA, "CAMIONEROS ALIADOS", ASOCIACION CIVIL, SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.- Juicio ordinario civil promovido por la primera con su carácter de albacea, como única y universal heredera de la sucesión intestada de su hijo Gerardo Chávez Zapata, en contra de los tres últimos nombrados. Siendo Jorge Nicolás Nechar Rivera y/o Pablo Jesús Martínez Salazar, apoderados de Seguros Comercial América, S.A. de C.V. Exp. No. 202/2000. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

LUIS SILVERIO UC RODRIGUEZ; BERTHA NOEMI CETZ CARRILLO.- Cinco cuadernos de

prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial de Carlos Manuel Loeza Pantoja y Felipe Euán, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, todos ofrecidos por Bertha Noemi Cetz Carrillo, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por el primero nombrado por su propio y personal derecho, en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 1030/99. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio del año 2000.

El Actuario

Licda. Yleana Beatriz Cabrera Baas.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000.

JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO, GASPAR DE LOS REYES CANTO DUARTE, LUIS E. FERRAEZ BOLIO, RUBEN VELASCO GARCIA, FRANCISCO FERNANDEZ BOJORQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás mencionados. Siendo Enrique Gutiérrez Vargas rematador en este juicio. Siendo Ada Aracelu González Palomo causahabiente del rematador Enrique Jesús Gutiérrez Vargas.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, TERESITA DEL NIÑO JESUS RIVERA ALCOCER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros en contra de la tercera citada.

EMILIO MOLINA TRACONIS, PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, CYNTHIA PEREZ CASTILLO, INDUSTRIA REFRESQUERA PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FRANCISCO BAEZ DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de otros de la cuarta nombrada en contra del último citado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIA RIVERA ALCOCER O EMILIA RIVERA DE SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada.

JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, NINA DEL CARMEN ALCOCER PINTO, VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como

endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE LOS SEÑORES PATRICIO ARRIGUNAGA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y de los demás nombrados, siendo el cuarto Presidente del Consejo de Administración de la empresa antes mencionada y apoderado de la última citada. Siendo Jorge Humberto Tun Sulub apoderado de la tercera, cuarta y quinta mencionados.

RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., IVONNE ACOSTA ALVARADO, JAIME S. MEDINA CHIN, RAFAEL JESUS MEDINA CHIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por la tercera con el mismo carácter que el anterior en contra de los demás mencionados. Siendo Juan José Matos González y Juan Jesús Mateo Salazar Azcorra apoderados de la segunda nombrada.

RAMON LARA PEREZ, CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO MAY MOO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último. Siendo Alberto Rodríguez de los Santos apoderado general de la segunda.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, NESTOR ALVARO MUÑOZ GONGORA, MARIA DE LAS MERCEDES TRACONIS QUINTANILLA, ROSALINDA HELSTON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CALIDAD TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ANTONIO, JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, ALIAS ROBERTO CAMARA SEIJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de la tercera y cuarto nombrados siendo éste Administrador Unico de la

tercera nombrada. Siendo Gonzalo González Gamboa apoderado especial de la segunda mencionada.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTIAGO JAVIER MANZANILLA CALDERON, AGUEDA BEATRIZ CASTRO RODRIGUEZ DE MANZANILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE RUBEN OCHOA CRUZ Y AIDA GUADALUPE PADILLA PUGA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo José Juan Escalante Fernández rematador en los autos del este juicio.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SIMITRIO JESUS TRIAY CISNEROS, OLIVIA ARJONA CASTRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS MONJE MOLINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE HUMBERTO RUBI RUBI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, ELIZABETH FRIAS SALAZAR, ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- Juicio extraordinario hipote-

cario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Cuaderno de excepciones.

EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ALBERTO VELAZQUEZ RAMIREZ, CRUZ MARINA MIRANDA PALOMO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Filiberto Gómez Chávez apoderado de la segunda. Actualmente Edward José Medina Ocampo apoderado de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes denominado Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico.

LUIS ALFONSO CACERES BERNES, JAVIER ROSADO ALVAREZ, ALIAS JAVIER ROSADO ALAVEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo.

JORGE HUMBERTO CARRILLO PUC, VELIA VAZQUEZ CASTILLO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

PEDRO PABLO OSORIO BUENFIL, JOSEFINA GAMBOA AMARO, PASTOR CARRILLO GAMBOA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la sucesión de la segunda nombrada representada por el tercero como su interventor.

MIGUEL ANGEL GOMEZ AVILA, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES RESIDENCIALES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE GONGORA MENDEZ, AIDA NOEMI GONGORA MENDEZ, ESTEBAN R. PONCE GARCIA O ESTEBAN RUBEN PONCE GARCIA.- Juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero en contra de las partes en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda como apoderada de la tercera en contra de los demás mencionados. Siendo Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de la tercera nombrada.

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ERMILO SANTANA AVILA PROMOVIDO POR MARIA CRISTINA HUCHIM AMAYA CON SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA CITADA SUCESION.- Reposición de autos.

RICARDO JOSE PAZ ECHEVERRIA.- Diligencias de información judicial promovidas por

usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta. Auto de fecha 29 de junio del 2000.

PABLO FRANCISCO GONZALEZ AGUILAR.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Protección y Vialidad, Registro Federal de Vehículos el extravío de la factura de un vehículo que asegura es de su propiedad.

JORGE ARMANDO PACHECO GASCA, JORGE JOAQUIN DOMINGUEZ MALDONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 271 de la calle 39 de la colonia Revolución de esta ciudad.

ADELAIDA SOFIA RIVAS Y BLENGIO, ALIAS, ADELAIDA RIVAS DE RIVAS, YOLANDA AGUILAR DE BARROSO.- Medios preparatorios de juicio promovidos por la primera a fin de obtener la declaración de la segunda acerca de hechos relativos a su personalidad y a la calidad de la posesión que tiene sobre el predio número cuatrocientos ochenta y cuatro letra A de la calle cincuenta y cinco de esta ciudad. Siendo Rita María Rivas y Rivas apoderada de la primera nombrada.

CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM ALIAS CARLOS ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY), LUIS H. PERAZA CADAVIECO ALIAS LUIS HERNAN PERAZA CADAVIECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.

MILTON IGNACIO CANTO OSORIO, CLUB HIPICO DENOMINADO "LA NORIA", ASOCIACION CIVIL, CARLOS CANO MAÑE, RAFAEL LORES HURTADO.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por el tercero en los autos del juicio de interdicto de retener la posesión promovido por el primero en contra de los demás nombrados. El tercero también conocido como Carlos Fernando Cano Mañé.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2000

ADLEMY IRENE GÜEMEZ ANGUAS, JOSE MARIA VIANA PUERTO, LIBORIO GÜEMEZ Y CERVERA Y FRANCISCO FUENTES BARANDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los

dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y LIDIA ESPEJO DE PONCE ALIAS LIDA ESPEJO DE PONCE.-

Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha veintisiete de junio del año dos mil.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, RAUL ALBERTO LEAL NOVELO ALIAS RAUL LEAL NOVELO Y ELIA SOSA CANTO DE L. ALIAS ELIA MARIA SOSA CANTO DE LEAL ALIAS ELIA SOSA DE LEAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Resolución de fecha veintitrés de junio del año dos mil.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "COMPAÑIA MANUFACTURERA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EDUARDO WORBIS PUERTO Y ENA ROSA DE JESUS ROSADO EROSA DE WORBIS ALIAS ENA ROSA ROSADO EROSA DE WORBIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo los señores Diego Solís Fuente y Arturo Millet Molina como Presidente y Tesorero, respectivamente del Consejo de Administración de la propia segunda; Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde como representante legal de Augusto Iturralde Patrón y de sus hijos menores Rebeca Iturralde Patrón y Roberto Iturralde Patrón; Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco, Magda Beatriz Vázquez Rosado, Mario A. Esquivel ríos por su propio y personal derecho y como apoderado legal de Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez, Jorge Cantillo Pérez, Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce, Roa María Heredia Gutiérrez Viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsie Castellanos Zapata Viuda de Domínguez, como cesionarios de todos los

derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Sociedad Mercantil actora.

LUZ MARIA CALDERON TUN, RAQUEL T. ROSADO CAMELO, FELICIANO REJON ARJONA Y EMILIA CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

GABRIELA DAJDAJ BECIL, ERNESTO MUÑOZ RODRIGO Y RAUL CARCAÑO GONZALEZ ALIAS RAUL GUADALUPE CARCAÑO GONZÁLEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

FELIX ULISES PINZON TUR, MIGUEL ASCENCIO VARGAS Y MARIA MILDRED ORTIZ RAMOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y continuado actualmente por éste por su propio y personal derecho, en contra de la última nombrada.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ O JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALFONSO FALCON VALLADO Y JORGE ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

PEDRO MEDINA AZGORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL LARA GOMEZ Y MARIA JULIA NUÑEZ BARBOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, LUIS KU MONTEJO Y RAFAEL MARTINEZ GONZALEZ ALIAS RAFAEL ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ ALIAS RAFAEL A. MARTINEZ GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, MARIA GABRIELA CANCHE PINZON Y LUIS LEONARDO CANCHE PINZÓN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados.

GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, MARTHA EUGENIA RAMAYO ALDAZ, VERONICA ISABEL ESPINOSA AGUILAR, "NUTRIMENTOS E INSUMOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y "GRASAS Y HARINAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de la última nombrada; interviniendo el señor Félix Antonio Zoghbi Wejebe como Secretario del Consejo de Administración de la demandada.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, SHARON HELENA MARTINEZ MEDINA, PEDRO JAVIER MIRANDA FLOTA, "INTERMARX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LUIS EDILBERTO CANUL LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra del último nombrado.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, "PHILCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO EDGARDO GARCIA DIAZ Y FRANCISCA CHI TUT ALIAS FRANCISCA MEMERLIA CHI TUT ALIAS FRANCISCA NEMENSIA CHI TUT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, EMIGDIO MANUEL AVILA SALAZAR, FERNANDO LOPEZ IZAGUIRRE O JOSE FERNANDO LOPEZ IZAGUIRRE, GLADYS LOPEZ IZAGUIRRE Y LUZ MA. LOPEZ AVILA ALIAS LUZ MARIA LOPEZ AVILA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados; interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada; interviniendo asimismo las ciudadanas María de los Milagros Espinosa Faller y Lizbeth María del Socorro Chin Espadas, en su carácter de apoderadas legales de "Bancomer", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada, como rematadoras de una de los bienes inmuebles embargados en autos, e interviniendo la ciudadana Silvia del Socorro Salazar Adrián como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al segundo nombrado e interviniendo actualmente los Licenciados Luis Enrique García Bert y Javier Jesús Rivero Ramírez como apoderados legales

de la mencionada Institución Bancaria y el señor Mauricio Tappan Repetto como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GUILLERMO Y MONFORTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y RAUL MONFORTE PENICHE O RAUL FRANCISCO MONFORTE PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el último además como representante legal de la tercera.

RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE, LUIS ALBERTO ROSADO LARA, GULEBALDO PEREZ ALCOCER, SANTOS E. MORALES SOLIS Y ROSENDO MORALES SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo la ciudadana Vilma Camacho Quijano como rematadora del cincuenta por ciento de uno de los bienes inmuebles embargados en autos.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, JOSE DURAN GONZALEZ, LUIS ENCALADA CHAN Y MARIA OFILIA CHAN REYES ALIAS MA. OFILIA CHAN REYES ALIAS MARIA OTILIA CHAN REYES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil.

ANGEL RENE CHACON ONEY, "RAYGOSA AUTOPARTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y MANUEL GENARO ROBLES MORALES.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

JULIAN CUEVA PARDO, ERNESTO HERRERA NOVELO, "HIDROGENADORA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JACOBO XACUR ELJURE.- Expediente formado con los oficios girados por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo promovido por los dos primeros como representantes legales de la tercera y del cuarto, respectivamente, contra actos de este Juzgado y de otras autoridades.

CANDELARIA MUGARTE CHAN, JOSE SUARES BARRON Y LUISA MARIA DEL CARMEN ROJAS RAMIREZ.- Diligencias de

jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se ejecute el convenio transaccional que celebró con el segundo y la tercera, respecto a la desocupación y entrega del predio número trescientos dieciocho de la calle cuarenta y uno del fraccionamiento "Las Brisas" de esta ciudad.

GUADALUPE SERAFINA POLANCO ESCOBEDO, FIDELIA PAREDES CASTILLO VIUDA DE CRUZ Y WILBERTH FERNANDO PAREDES CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número cien de la calle nueve Poniente de la colonia Morelos de esta ciudad.

ZOILA AZALIA DE GUADALUPE AVILA FRANCO O ZOILA AZALEA DE GUADALUPE AVILA FRANCO Y MIGUEL SOTO CANTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos cincuenta y siete letra "B" de la calle cuarenta y siete de esta ciudad; interviniendo el segundo en la celebración del aludido convenio en su carácter de Administrador Único de la Sociedad mercantil denominada "Almacenes Polimateriales del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, (o) "Almacén Polimateriales del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable.

FEDERICO S. SOSA SOLIS, FEDERICO E. SOSA GONZALEZ, PEDRO A. CASTILLO SALAZAR, MARIA CRISTINA VELAZQUEZ SALDAÑA, "AUTOTRANSPORTES DEL CARIBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "OMNITUR DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE PACHECO VICTORIA, MARIA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEYDA ALIAS MARIA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEIDA, ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANORES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO EN EL ESTADO Y ABOGADO CARLOS A. GAMBOA Y GAMBOA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y CUATRO EN EL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los demás nombrados; interviniendo el segundo además como representante común de la parte actora y el señor Miguel Alberto Sansores Hernández como apoderado legal del propio décimo; interviniendo actualmente los ciudadanos Federico Ernesto Sosa González y Elidés Pech Molina como apoderados legales de la cuarta.

FRANCISCO GUMERSINDO AYALA ROSADO, PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL MARTIN HEREDIA Y MARGARITA ESQUIVEL DE MARTIN.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor Fernando Antonio Castilla Centeno como apoderado legal de la propia tercera.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DAGOBERTO RODRIGUEZ DELGADO Y RITA MARIA DEL CARMEN LEAL BERZUNZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PABLO RICARDO CORTES BALAM Y LIZBETH DEL SOCORRO DORANTES VARGUEZ O LIZBETH DEL SOCORRO CORANTES VARGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE ISABEL MEDINA CORTES Y DELFINA MAGDALENA KUNKE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROGER MANUEL GAMBOA VILLAPOL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apo-

derado legal de la segunda en contra del último nombrado.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, Y GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, Y AGUSTIN MARIA IGNACIO DE LOYOLA CAMARA ALLOLD.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado; interviniendo el señor Eduardo López Díaz como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y ULDARICO GAMBOA NAVARRETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado; interviniendo el señor José Juan Escalante Fernández como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ANTONIO GUTIERREZ CARAVEO Y CONCEPCION ESTHER PEREZ CALDERON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en con

VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "FORESTAL MADERA DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EDUARDO JOSE CASARES ESPINOSA, ALFREDO JAVIER CASARES ESPINOSA, NELSIÉ MARIA ESPINOSA LORET DE MOLA DE CASARES Y ENRIQUE MANUEL CASARES ESPINOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombra-

dos, interviniendo el cuarto y el quinto además como Director General y Gerente, respectivamente de la tercera.

GONZALO HUCHIM PAN, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EMILIA PAN ALIAS EMILIA PAN CHI, ALICIA ELODIA PAN, MARIA DEL CARMEN PAN, LICENCIADO GUSTAVO VICENTE VICTORIA GAMBOA, ESCRIBANO PUBLICO DE TAHMEK, YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Cuaderno de prueba pericial caligráfica y grafoscópica, ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra del segundo, como Interventor de la sucesión de la tercera y en contra de los demás nombrados.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS Y BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL DE HERNANDEZ.- Cuaderno de prueba documental privada, ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el oferente además como representante común de la parte demandada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y ANA CECILIA ESQUIVEL MIMENZA DE CASARES.- Cuaderno de prueba testimonial a cargo del Notario Público Número Cincuenta y Cinco, Abogado Alvaro Roberto Baqueiro Cáceres, ofrecida por la última en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la oferente.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y ROBERTO JORGE MACARI.- Cuaderno de prueba pericial contable, ofrecida por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado, siendo éste representante por el oferente como su apoderado legal.

ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA Y FILIBERTO RAFAEL ESTRELLA CHAN.- Dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Francisco Garrido Chan, Teodomiro May Canché y Eustaquio Canché Moo, ofrecidas por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria de Elda Zurita Azcorra de Ricalde y Cynthia Sue Ricalde Zurita, en contra del oferente. Autos de fecha veintisiete de junio del año dos mil.

GABRIEL ANTONIO NECHAR DAJDAJ, GUADALUPE DE LA RIVA FERNANDEZ Y MIGUEL JAVIER DE JESUS PENICHE BOLIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número ciento noventa y seis letra "A" de la calle nueve del fraccionamiento Montevideo de esta ciudad. Un auto de fecha veintitrés y un diverso auto de fecha veintisiete, ambos del mes de junio del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 4 de julio del año dos mil.

El Actuario

Licenciado Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ROMAN INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.- Interdicto de obra nueva promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha 26 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000

LICENCIADO SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO, MILLIAN ARTURO ZALDIVAR EUAN ALIAS ARTURO ZALDIVAR, GILBERTO ROSADO UH, MYRNA BALAM VIANA ALIAS MYRNA BALAM ALIAS MIRNA JESUS BALAM VIANA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por

el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás. Exp. No. 840/99.

ERMILO ANTONIO BOLIO GRANJA, LUIS ALBERTO MATU CHALE, MARISOL BOLIO PEREZ, ALBERTO BUENFIL BAQUEIRO, JOSE ALFREDO NOVELO NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del cuarto en contra del último citado. Exp. No. 965/99.

IVAN NICOLAS RODRIGUEZ PENICHE, ROSA ANGELICA AZUETA SANCHEZ, BARNET SOLIS FUENTE ALIAS BANET SOLIS, DAVID SMITH MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 385/2000.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE ARIEL VELAZQUEZ TALAVERA, PATRICIA ESCALANTE DUARTE DE VELAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por el tercero y el cuarto como apoderados de la segunda nombrada en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 1778/95.

ALBERTO COBOS PALMA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ARACELLY DE JESUS PENICHE GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. Exp. No. 286/96.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, WILLIAM DE JESUS MONTES DE OCA MANRIQUE Y MARIA ADELAIDA DE LOS ANGELES ZOZAYA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio Aref Miguel Karam Espósitos. Exp. No. 1153/98.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FI-

NANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO VADO MENA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda en contra del tercero. Sentencia definitiva. Exp. No. 146/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NIDIA ESTHER DELGADO SOLIS DE SEGURA, JOSE LUIS SEGURA CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Auto de fecha 29 de junio de 2000. Exp. No. 199/99.

JOSE ARTURO SOLIS AYORA, GABRIELA SERRANO SOTO, "PROMOTORA MEKA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO VARGAS FERRAEZ.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la tercera, siendo el cuarto Gerente General para pleitos y cobranzas de la tercera. Siendo el Licenciado Luis Fernando Ibarra Camino apoderado general para pleitos y cobranzas del primero y segunda nombrados. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 828/99.

MARIA ESTHER AGUILAR, GUADALUPE ESPERANZA Y MARIA DEL CARMEN CUITUN YEH.- Juicio de interdicto de obra peligrosa promovido por la primera en contra de las demás. Exp. No. 514/99.

EDUARDO TOLEDO GARCIA, "CASA MARZAM", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE MARIN LOPEZ, JORGE FLOTA CIREROL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes siendo la segunda representada por el tercero como su apoderado a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del predio marcado con el número ciento veintitrés de la calle ocho de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Exp. No. 446/2000.

LUIS RAMON CORAL SANTAMARIA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 434/2000.

JOSE ALIO DIAZ CANTO E ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ERIC RAUL DIAZ CANTO, ARMIN ANCONA MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración o apoderamiento del tercero en contra del último. Exp. No. 51/2000.

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR Y/O JOSE CARLOS MAY TANOIRA, DISTRIBUIDORA DE EQUIPO ELECTRICO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO MUÑOZ SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas del tercero en contra del último. Exp. No. 443/2000.

GASPAR MARTIN ZAVALA PAZ; "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, MARIA DEL SOCORRO ALCOCER ARANDA; JAIME DE JESUS ROSADO CABALLERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, continuado por la tercera y ahora por el cuarto y quinto con el mismo carácter en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 647/95.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA NORMA DORANTES Y LORIA, ALIAS MARIA NORMA DORANTES LORIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Gerardo Javier Loeza Lara como apoderados de la segunda y en contra de la última. Siendo la última también conocida como Norma Dorantes y Loria. Exp. No. 381/97.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JAVIER DEL JESUS DAJER MIGUEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Exp. No. 928/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, OSCAR JULIAN MONTERO CRUZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, LUIS FLORES IBAÑEZ, JOSEFINA AREYZAGA GAXOET DE FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, siendo éstos y el tercero apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la

tercera nombrada. Siendo rematador cesionario el señor Alvino Coot Kantún. Exp. No. 962/98.

MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUANA MARIA SANCHEZ BASTO, FABIO CANCHE SANCHEZ, MARIA YOLANDA TUN EK, MARIO ARTURO PUERTO GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás, siendo los dos últimos causahabientes. Sentencia definitiva. Exp. No. 408/2000.

GEOVANNA MARGARITA RODRIGUEZ ARCEO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, PERLA MARIBEL ARJONA KU.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo la última nombrada apoderada general de la citada segunda. Exp. No. 1438/97.

JOSE ARMANDO PADILLA LOPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 225/2000.

MARIA MARGARITA BUENFIL GUILLERMO DE GOROCICA, CINTHYA LORENA MANCE-RA OVANDO, TILA OVANDO RIVERO DE PARKS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del departamento marcado con el número cuatro (planta alta) ubicado en el predio número doscientos nueve de la calle nueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad de Mérida. Exp. No. 502/2000.

RUBEN ESTRADA CONDE, LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA, CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ, "CONSTRUCTORA SANSORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Siendo el señor César Octavio Sansores Ruz Administrador Unico de la cuarta nombrada. Auto de fecha 29 de junio de 2000. Exp. No. 1076/99.

LEONARDO TUZ BAA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Auto de fecha 29 de junio de 2000. Exp. No. 431/2000.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIDENCIO SOBERANIS VAZQUEZ Y PATRICIA CONCEPCION MENA CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos. Auto de fecha 29 de junio de 2000. Exp. No. 34/99.

CUADERNO RELATIVO AL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR LOS MENDANDADOS MIGUEL ANGEL POLANCO TRUJEQUE Y LETICIA NOEMI MENDOZA EROSA en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica como apoderado judicial de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del citados señores Miguel Angel Polanco Trujeque y Leticia Noemi Mendoza Erosa. Auto de fecha 27 de junio de 2000. Exp. No. 249/98.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ROBERTO ARISTI SOLIS, SANDRA ELIZABETH CEPEDA GASQUE DE ARISTI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 23 de junio de 2000. Exp. No. 358/99.

ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, GABRIELA GUTIERREZ BRACAMONTES, ALLAN MOLINA LOPEZ, FERNANDO VEGA ESPINOSA, MAYOREO OCCIDENTEL REFACCIONARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE VALERIO DE JESUS CANTO BADIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros del séptimo, en contra del último. Resolución de fecha 26 de junio de 2000. Exp. No. 710/95.

JOSE ARTURO SOLIS AYORA, GABRIELA SERRANO, "PROMOTORA MEKA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO VARGAS FERRAEZ.- Dos cuadernos de prueba pericial ofrecidos por Luis Fernando Ibarra Camino y por Fernando Vargas Ferráez respectivamente en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la tercera. Siendo el cuarto Gerente General para pleitos y cobranzas de la tercera. Siendo el Licenciado Luis Fernando Ibarra Camino apoderado general para pleitos y cobranzas del primero y

segunda nombrados. El cuaderno ofrecido por Ibarra Camino de fecha 3 de julio y el ofrecido por Vargas Ferráez de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 828/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; COMPAÑIA INDUSTRIAL PRODUCTORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOAQUIN ROCHE DIAZ.- Un cuaderno de varias pruebas que contiene: tres pruebas instrumentales, dos pruebas documentales privadas y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos siendo el último representante de la tercera y cuarta citadas. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 987/96.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NORMA MARTIN CARBALLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados judiciales para pleitos y cobranzas indistintamente uno del otro de la sexta, en contra de la última. Auto de fecha 16 de junio de 2000. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 1437/98.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ RUIZ.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecido por el primero, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda, en contra del último nombrado. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 892/99.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BO-

LIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE CARLOS GALLARETA BOJORQUEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado del último nombrado. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 96/98.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "CONSTRUCCIONES, CALLES Y CAMINOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE EDUARDO ESQUIVEL BARRERA ALIAS JOSE ESQUIVEL BARRERA ALIAS EDUARDO ESQUIVEL BARRERA, JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARRERA ALIAS JORGE ESQUIVEL BARRERA.- Dos cuadernos de prueba documental pública, tres cuadernos de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por Juan Elías Vallejos Vargas, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Siendo el Licenciado Juan Elías Vallejos Vargas apoderado general para pleitos y cobranzas de la tercera nombrada. Autos de fecha 28 de junio de 2000. Exp. No. 449/99.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN, PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, E INCUBADORA AVICOLA FER-FLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.- Siete cuadernos de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el Licenciado José María Ricalde Franco, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero como representante legal de la segunda y la tercera y por su propio y personal derecho, siendo el primer nombrado representado por el cuarto como su apoderado general para pleitos y cobranzas y en contra de la última, representada por el Licenciado José María Ricalde Franco como su apoderado general para pleitos y cobranzas. Siendo el Licenciado Eucebio José Fernández Rodríguez apoderado general de la

última nombrada. Autos de fecha 23 de junio de 2000. Exp. Núm. 200/97.

ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO, JOSE MARIA PALOMEQUE COSGAYA, WILBERTH ORLANDO LIZARRAGA CASTELLANOS, JORGE CANDILA ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO, DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, DE LA UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO HERNAN CETINA ALBERTOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO.- Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el Licenciado Eduardo Alfonso Preciat Arrocha, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general judicial del segundo y el tercero en contra de los demás; siendo los Licenciados en Derecho Eduardo Alfonso Preciat Arrocha y Rosana Morcillo Herrera apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, y de la Unión de Crédito del Comercio, Servicios Y Turismo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, respectivamente; siendo las Licenciadas en Derecho Claudia Patricia Pérez Silveira y María del Carmen Baltazar Arceo apoderadas generales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria. Autos de fecha 19 de junio de 2000. Exp. No. 681/99.

FAUSTO DE JESUS BELLO MONTALVO, "INMOBILIARIA Y URBANIZADORA CUTZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CLUB AGUILA DEL SURESTE DE CAZA, TIRO Y PESCA", VICTOR CEBALLOS NOVELO.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el cuarto también conocido como Víctor Hugo Ceballos Novelo, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como Administrador Único de la segunda, en contra de la tercera represen-

tada por el último. Auto de fecha 11 de junio de 2000. Exp. No. 153/2000.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, FARIDE MANON GONZALEZ MURILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado general de la segunda nombrada. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 15 de junio de 2000. Exp. No. 241/98.

LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR, MARIO A. HERRERA MEDINA ALIAS MARIO HERRERA MEDINA ALIAS MARIO ALBERTO HERRERA MEDINA, MARIA CRISTINA ROSADO GARMA ALIAS MARIA CRISTINA ROSADO DE HERRERA ALIAS CRISTINA ROSADO DE HERRERA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás, siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos apoderados generales para pleitos y cobranzas de la citada última. Auto de fecha 27 de junio de 2000. Exp. No. 1416/97.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RODOLFO RIVERA QUINTAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados generales de la tercera en contra del último. Siendo el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado general de la tercera. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 24 de mayo de 2000. Exp. No. 319/97.

JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR EMILIO DIAZ CASTELLANOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIO-

NISTAS DE "INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de diversos acreedores, siendo síndico la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, quien delegó dicha Sindicatura en el ciudadano Juan José López Castro. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez y Carlos Noh Loria apoderados de la suspensa Inmobiliaria Hotelera Montecristo, Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 1018/95.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000.

PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE GAMBOA GONGORA, JOSE A. RUIZ RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo el último nombrado conocido también como José Alberto Ruiz Ramírez. Exp. No. 339/97.

FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, MODA LOCA, S.A. DE C.V., ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados, siendo éstos representados por Diego Arturo Barbosa Aguilar, Remigio Medina Aguilar y Jorge Alberto Lezama Pech como sus apoderados, juicio continuado por José María Ricalde Franco como apoderado de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano. Exp. No. 380/96.

JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, JOSE RAMON MOGUEL ESPERON, ERIC VILLANUEVA MUKUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último. Exp. No. 465/2000.

GABRIELA ABIMERHI MIR, COMPAÑIA PROMOTORA DE PASAJES AEREOS Y TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO RUIZ HAGAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera

como apoderada de la segunda en contra del último. Exp. No. 631/99. Sentencia definitiva de fecha 2 de junio del 2000.

ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ, CESAR REYES SOLIS, ILEANA TAMAYO CALDERON, ADRIANA GONGORA CRUZ, SILVIA BEATRIZ TENREIRO VIDAL, MAYRA OLIVIA VASCO TINOCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última. Exp. No. 20/2000.

VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, JORGE ARMANDO MOGUEL CARRILLO, ARMANDO ALFONSO MAGAÑA ARGAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último. Exp. No. 122/2000.

LUIS JORGE CARDEÑA CASTRO, NORMA ISELA HOYOS PERUSQUIA, PROMESSA DE C.V. (PRODUCTOS MEXICANOS ELECTRICOS EN EL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), JUAN JOSE PEREZ GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 42/2000.

ANTONIO CORRALES MENDEZ, NASHELLY ESCALANTE MARQUEZ, ALICIA ELENA NAVARRETE ROSADO, GASPAR MANUEL PISTE ESCOBEDO, LIGIA BALAM MEX.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 507/2000.

SANTIAGO ANTONIO ALONSO TORRES, NIDIA MIREYA TORRES CEBALLOS ALIAS NIDIA MIREYA TORRES Y CEBALLOS DE CANTO, JORGE ENRIQUE ANGULO ROMERO ALIAS JORGE E. ANGULO ROMERO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesión testamentaria de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1229/97.

EDDIE GONZALEZ GONZALEZ, JORGE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION GONGORA PACHECO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo y tercero, en contra de la última. Exp. No. 103/97.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SANTARELLI VALENCIA DE LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra de los dos últimos, y continuado por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio

Pérez Ricalde como apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 161/97.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ABELARDO FONSECA VALLE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 77/97.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JUAN FRANCISCO JAVIER SOLIS MEDINA, NIDIA ELENA NIEVES NIEVES DE SOLIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 200/2000. Sentencia definitiva de fecha 28 de junio del 2000.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, FABIOLA NOH POOT, GUILLERMINA BORBOLLA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado por el tercero y el cuarto como apoderados de la segunda, en contra de las dos últimas. Exp. No. 278/97.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, DAVID ARTURO POLANCO MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra del último. Exp. No. 367/98.

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SEBASTIAN HERRERA SOBERANIS, MARIA DEL CARMEN CORTES ARPAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 654/99. Sentencia definitiva de fecha 29 de junio del 2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN DARIO CONTRERAS ESPADAS, MARIA MARGARITA SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Exp. Núm. 694/99.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EUCEBIO GONZALEZ EUAN Y MARIA TIBURCIA LIZAMA CHAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 1268/98.

JORGE DAVID PINTO HUCHIM.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 315/2000.

JORGE ISSAC SAIDEN MENDEZ, OLIVIA MARGARITA RECIO GARRIDO.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 179/2000.

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN DOMINGUEZ, LEONOR ELENA ABIMERI VILLAJUANA.- Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. Núm. 1360/96.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, GIUSEPPE PEDRUCCI, FRANCISCO ELIAS LIZAMA, GONGORA.- Expedientillo formado con motivo de amparo promovido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 1167/98.

MAGDA MARICELA MANZANERO PERAZA, GLORIA MARIA CAAMAL MORALES, AIDA EVELIA PEREZ GUILLEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 633 de la calle 60 del Fraccionamiento Las Granjas de la localidad de Kanasín, Yucatán. Exp. No. 533/2000.

JAVIER ROMAN BONILLA LEON, HECTOR CAMAL CHERREZ.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Exp. No. 543/2000.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINAN-

CIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RENAN CARDEÑA RUZ.- Un cuademillo de pruebas ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 154/99.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G. B. M. ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO MACARI CASTILLA.- Un cuademillo de pruebas ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 176/97.

MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CUATRO, CARLOS ALBERTO GONZALEZ HERRERA, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ACTUALMENTE BANCO SANTANDER MEXICANO, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ.- Una prueba pericial ofrecida por el tercero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente en contra del primero y de la penúltima, siendo ésta representada por el último. Exp. Núm. 388/97.

LAZARO PICHARDO COLIN, MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA DE PICHARDO.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la segunda en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la oferente. Exp. Núm. 421/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OXTE.- Una prueba testimonial ofrecida por la última en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el tercero, ambos como apoderados de la segunda en contra de la última. Exp. No. 741/1999.

ALBERTO COBOS PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BERNARDO MANUEL MIER Y TERAN GUTIERREZ, ALIAS BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ.- Una prueba de confesión ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el tercero como apoderados de la segunda en contra del oferente. Exp. No. 200/97.

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO, FRANCISCO PORFIRIO JARQUE URIBE.- Dos cuademillos de pruebas uno ofrecido por el último y el otro ofrecido por el cuarto en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarto y quinto, siendo el tercero representado por el cuarto. Exp. No. 1123/98.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000

El Actuario

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DE LOURDES ZENET ESPINOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 299/99. Auto de fecha 3 de julio del 2000. Extracto Especial.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2000

ROSA EVELYN BUENFIL MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del señor Angel David Martín Calderón. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

ROBERTO ARTURO FUENTELZAS MEZQUITA Y MIREYA ANGELICA MARTINEZ CANCINO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben

las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

ORVELIN GOMEZ NARANJO Y GLORIA CORTAZAR LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

LUIS ARMANDO VARGUEZ CHABLE Y LOURDES VERONICA DEL SOCORRO BAAS SERRANO, ALIAS, LOURDES VERONICA DEL S. BAAS SERRANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

SANTIAGO ISMAEL SOBERANIS RODRIGUEZ Y ANA SOLEDAD CEBALLOS CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

EDUARDO ENRIQUE ALVAREZ COBA Y EUGENIA MARGARITA CHABLE CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

LUIS ALBERTO CUA CANCHE Y NANCY PATRICIA PUC US.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

JOSE LUIS PRECIADO ANDRADE Y SILVIA AMIRA MONTALVO ORELLANA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

FRANCISCO JAVIER SOSA QUIJANO Y NOEMI LIDYA VALLEJOS REYNA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

PABLO EMILIO AGUILAR CEBALLOS Y MELBA IRENE ESCALANTE HEREDIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

JOSE ANTONIO HERRERA GONGORA Y ELSY MARIBEL MENDOZA HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

JUVENCIO GONZALEZ Y PUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALBORNOZ Y PEDRO SOLIS SUASTE, ESTE ULTIMO CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR, EN LA SUCESION DEL SEÑOR MARTIN SOLIS SANCHEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se nombre un interventor en la sucesión del señor Martín Solís Sánchez. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

RAFAEL AGUIRRE DELGADO Y MARIA TERESA RENDON MONTES DE OCA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

ANASTACIA PUCH MENA Y JOSE DEL CARMEN COUOH MAY.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

LICENCIADA ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR JAVIER NAVA RENDON, RECONOCIDO EN AUTOS, Y ELIZABETH VIVAS VALDEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo y continuado por la primera nombrada con su mencionado carácter, en contra de la última citada. Auto de fecha 21 de junio del año 2000.

EDELGARDO CAUICH MAY, ALIAS, EDGARDO CAUICH MAY Y EMIGDIA GIL MATU.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

SILVIA DE JESUS PINZON ARGUELLES, ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR SILVIA ELOINA PINZON PINZON, RECONOCIDO EN AUTOS, Y JOSE LUIS PINZON LARA.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan José Pinzón Carrillo. Segunda Sección. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

NOEMI CEME Y GOYOC, ALIAS NOEMI CEME Y KOYOC, FRANCISCO CEME Y KOYOC,

MARIA YNEZ CEME Y KOYOC, ALIAS MARIA INES CIME KOYOC, ALIAS MARIA INES CEME Y KOYOC, IDELFONSO CEME Y KOYOC, PLACIDO CEME KOYOC, ALIAS PLACIDO CEME Y KOYOC, LOIDA, MARGARITO Y REYNA ELISABET CEME Y KOYOC, Y MARIANA ANA KOYOC YAM, ALIAS MARIA ANA KUYOC YAM.- Juicio de sucesión intestada del señor Tomás Cimé Dzib, alias, Tomás Ceme Dzib. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

FELIPE Y RUDY GEOVANI MEDINA LEON, MAURO EMILIO LEON HERRERA, RITA TOMASA LEON HERRERA DE CARRILLO, HILDA ARACELLY LEON HERRERA DE MEDINA, GRACIELLA GUADALUPE LEON HERRERA DE RIOS MIGUEL ANGEL LEON HERRERA, CARMEN NOEMI LEON HERRERA DE MEDINA, RAUL HUMBERTO LEON HERRERA Y LILIA YOLANDA LEON HERRERA DE LOPEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Martha María Herrera Avila. Primera Sección. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

CARLOS SATUR CEBALLOS TRACONIS, CON SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR WILLIAM ADONAY DELGADO MEDINA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora América Delgado Medina de Herrera. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

ANA LETICIA GONZALEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Juan Armando Aguilar Quiñones, alias, Juan Armando Aguilar Quiñonez. Primera Sección. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

LUZ DEL CARMEN GARCIA SARAO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Fausto Enrique Orozco Cabrera, alias, Fausto Orozco Cabrera. Segunda Sección. Auto de fecha 27 de junio del año 2000.

MARGARITA GALEANA PAREDES Y RICARDO DE JESUS NOVELO CASTRO.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 26 de junio del año 2000.

ALFONSO MEDINA Y JUANA VICTORIA CHIRIVERO.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda citada, en contra del oferente de la prueba. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA DEL SOCORRO CASTRO CASTELLANOS Y MARCO ANTONIO ROJAS HERNANDEZ.- Un cuaderno de pruebas que contiene: cuatro pruebas documentales públicas, una prueba de presunciones legales y humanas y una prueba testimonial; ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Auto de fecha 3 de julio del año 2000.

ALEJANDRO ZAPATA HURTADO Y MARIA TERESA SOSA VILLANUEVA.- Cinco cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de reconocimiento o inspección judicial, ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda citada, en contra del oferente de las pruebas. Sendos autos de fecha 26 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a cuatro de julio del año
dos mil,

El Actuario.

Licenciado en Derecho:
José Ismael Canto Can.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000.

JULIA FLORA LOPEZ MAY, ALICIA ISLAS LOPEZ Y ANDRES ISLAS NAVARRETE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del tercer mencionado. Exp. No. 406/99.

RITA CANDELARIA ORTIZ LOPEZ Y LUIS FERNANDO CHACON ZAPATA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado.

WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ Y JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 1295/99. Audiencia de fecha 6 de junio de 2000.

MARIA EDITH DEL SOCORRO LUGO SANGUINO Y MIGUEL ANTONIO MONTERO VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria

promovidas por la primera a fin de que se decreta una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 28 de junio de 2000.

MARIA ELIZABETH POOL UICAB Y JOSE ENRIQUE SALAZAR CATZIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decreta una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.

ARTURO MENDEZ Y TUZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.

RAUL ALBERTO SIERRA ORDOÑEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.

MARIA TERESA MAY ALCOCER.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento.

JUSTO PASTOR ROSADO NOH Y RUBI ESCARLET DEL ROSARIO SANTANDER EUAN, FERNANDO MUÑOZ ALVARO, TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JUSTO ANTONIO Y CHRISTIAN PASTOR ROSADO SANTANDER Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se conceda autorización judicial para vender el predio número 175 de la calle 128 de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, propiedad de los referidos menores.

RAFAEL ALBERTO MORENO PINZON Y FREDDY VICENTE VARGUEZ SOSA, TUTOR Y CURADOR DEL SEÑOR FERNANDO ANTONIO MORENO (A) FERNANDO ANTONIO MORENO TREJO; Y GLORIA MARIA PINZON ALVAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización judicial para la venta o transacción del cincuenta por ciento de diversos predios propiedades del tercer mencionado. Exp. No. 315/2000.

LUCIA DEL ROSARIO TAVERA PUC, ALIAS LUCIA DEL ROSARIO TAVERA HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se le conceda autorización judicial para separarse del hogar conyugal.

ISIDRO MAY DE LA CRUZ Y ROSA GUADALUPE TZUC SIMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales. Exp. No. 824/2000.

PORFIRIO DOMINGUEZ GONZALEZ Y EMY LUCELLY VAZQUEZ MENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes.

fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 638/2000.

JORGE ALBERTO PEREZ SABIDO Y MERY ALEMANY KANTUN ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 760/2000.

JHONY JESUS FLOTA GONZALEZ Y SILVIA GUADALUPE LLANES PUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 648/2000.

AURELIO MONTALVO PECH Y MANUELA DE JESUS RODRIGUEZ PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 803/2000.

JAVIER ORAMAS MEDINA Y NOEMI DEL CARMEN DIAZ ORTIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 802/2000.

JOSE ARMANDO ESCAMILLA ARJONA Y CARO MARILU DZUL AKE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 849/2000.

MARTIN ALBERTO PAREDES LIZARRAGA Y MARIA TERESA DE JESUS BRITO GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.

ERNESTO PEDRO PABLO MOGUEL CHABLE Y MARIA VALENTINA CAUICH CORTEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

LEYDYFLOR CONCEPCION RAVELL PECH Y JOSE IGNACIO ALDANA VAZQUEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 762/2000.

JOSE ALBERTO CONTRERAS MONTAÑEZ Y GLADYS VICTORIA ESPINOSA ANCONA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1146/98.

VICTOR RAFAEL GALVEZ CERVERA Y KERRY AYSSLE PARRA CALDERON.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1391/99.

LUIS ANGEL CABALLERO BAEZA COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MARGARITA DEL CARMEN PECHCO CABALLERO,

CARLOS CONCEPCION PACHECO YAM Y VERONICA ESTHER CABALLERO SIERRA.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el primer nombrado en contra de los dos últimos citados. Exp. No. 931/99.

SOLEDAD PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE IZAMAL, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de matrimonio promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 711/99.

MARIA REBECA CAAMAL SALDIVAR, JORGE JAVIER, ISRAEL SALVADOR, MARLENE MARISOL Y JUANA MARGARITA SANCHEZ CAAMAL.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Salvador Sánchez Maldonado, alias Jorge Sánchez Maldonado. Exp. No. 714/2000.

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR JUAN SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Adalberto Estrada Salazar. Segunda Sección.

MARIA GILMA CANUL NOH, ALIAS GILMA CANUL NOH, ALIAS MARIA GUILMA CANUL NOH, FLORA MARIA, JUAN ANTONIO, ELBERT FERNANDO Y ROSARIO DE JESUS QUIÑONEZ CANUL.- Juicio de sucesión intestada del señor Edmundo Quiñones Bacelis, alias Edmundo Quiñones Vacelis. Exp. No. 149/2000.

MARTHA GUTIERREZ GONZALEZ Y MARTHA CASTILLO GUTIERREZ Y ANDRES EDUARDO CASTILLO GUTIERREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Andrés Eduardo Castillo Escalante. Exp. No. 683/2000.

LAZARO ARMANDO KU NAHUAT.- Juicio de sucesión intestada de la señora Manuela Jesús Tamayo Méndez. Exp. No. 294/2000.

DIANELA DEL ROSARIO MANCILLA VILLANUEVA.- Juicio de sucesión intestada del señor Alejandro Enrique Rojas Puc. Exp. No. 1606/99.

IRMA GUADALUPE PAREDES VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, JORGE ALBERTO, IRMA GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, PEDRO RIVELINO RODRIGUEZ PAREDES, RUBEN ROSADO RAMIREZ Y JULIO MANUEL NOVELO PRIEGO EN REPRESENTACION DE JOSE MANUEL RODRIGUEZ PAREDES ALIAS JOSE MANUEL DE ATOCHA RODRIGUEZ PAREDES.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Angel Rodríguez Sánchez.

MANUEL ALEJANDRO Y RUSSEL FERNANDO GONGORA VILLANUEVA Y MANUEL JESUS GONGORA ALCOCER.- Juicio de suce-

sión testamentaria del señor Gaspar Góngora Sáez alias Gaspar Góngora Sáenz. Segunda Sección. Exp. No. 1088/99.

FROYLAN EUAN ZAPATA, ENELDINO EUAN ZAPATA, SANTIAGO EUAN ZAPATA Y ANTONIO EUAN ZAPATA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Santiago Euán Salazar. Exp. No. 1582/99.

MARIA LUISA PUGA Y SOSA Y RUBEN RAMIREZ ACEVEDO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera mencionada en contra del oferente de la prueba. Exp. No. 1380/99.

MILDRED LETICIA MADERA CHABLE Y MIGUEL ANGEL CRUZ PEREZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Exp. No. 459/99.

MARIA YSABEL SANCHEZ PALOMO Y MARCO ANTONIO CANCHE BALAM.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Exp. No. 426/98.

GENNY DEL SOCORRO MEDINA CANTO Y JOSE OSWALDO MEZA.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1280/99.

Mérida, Yucatán a 4 de julio de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000

LEIDI ROCIO ARSAPALO BURGOS, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1671/99.

CARLOS FELIPE AGUIRRE BUENFIL, YANET DEL REFUGIO AGUILAR COVARRUBIAS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. Núm: 151/2000.

CECILIA PENICHE MENDIBURU COMO TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES JESUS GUALBERTO Y RAUL FERNANDO GARCIA ACOSTA; Y HELEOZOILA DE LA CONCEPCION ACOSTA RUIZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la última nombrada. Exp. No. 1325/99.

FRANCISCA CANTO CONTRERAS, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL RAMO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de defunción promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1286/99.

GUADALUPE DEL SOCORRO CANO NOVELO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Federica Novelo Ruiz. Exp. No. 362/2000.

IGNACIO DE JESUS, JORGE AUGUSTO, ELDA JOSEFINA, VICTOS PEDRO Y RICARDO JOSE QUIROS ROVAS.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Emilia Adriana de las Mercedes Rivas López, alias, Emilia Rivas López de Quiroz. Exp. No. 265/2000. Segunda Sección.

NELIA MARIA DEL SOCORRO VILLANUEVA MEJIA VIUDA DE ALBOR, ERNESTO ANTONIO, EDUARDO DE MARTIN E HILDA LEONOR ALBOR VILLANUEVA, JOSE ALBERTO PENAGOS LOPEZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE ADRIANA MARGARITA Y ALBERTO DE JESUS PENAGOS ALBOR; Y JORGE PALMA PASOS COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Ernesto de Jesús Albor Vázquez. Segunda Sección.

ROSA MARIA BURGOS ENCALADA Y LUZ MARIA CHAN AGUILAR DE ROSADO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de María Eloísa Burgos Encalada. Exp. No. 727/2000 Segunda Sección.

EUGENIA FORTUNATA DE REGIL CANO, GENOVEVA MARGARITA DE REGIL CANO, MARIA GABRIELA NAGEL DE REGIL, KARLA MARGARITA NAGEL DE REGIL, GENOVEVA NAGEL DE REGIL Y MARIA NAGEL DE REGIL.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Gabriela Venancia de Regil Cano, alias, Gabriela de Regil Cano de Nagel, vecina que fue de esta ciudad. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Exp. No. 823/2000.

RAUL EDMUNDO ARANDA SANSORES, ALIAS, RAUL ARANDA SANSORES Y LIGIA MARIA DEL ROSARIO ARANDA SANSORES, ALIAS, LIGIA MARIA DEL ROSARIO ARANDA Y SANSORES, ALIAS, LIGIA ARANDA SANSORES.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Leonardo Aranda Chávez, alias, Leonardo José Chávez, alias, Leonardo Aranda, vecino

que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Exp. No. 844/2000.

SARA MARIA CHULIM SANTAMARIA, MIRNA NOEMI, JOSE ALBERTO, RUBY MAYRELI Y NEIDY MICELY TEC CHULIM.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Alberto Tec Gómez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Expediente núm.- 541/2000.

MARIA DEL CARMEN FRANCO MADERA, JOSE HIGINIO, RUBEN JESUS, ROCIO DEL PILAR, CARLOS ENRIQUE, OLGA DEL CARMEN, LEYDI EVANGELINA, JOSE RODOLFO MIRIAM GUADALUPE, JUAN JOSE, WILBERT JESUS, FLOR VERONICA, REYNA CARIDAD VALDEZ FRANCO.- Juicio de sucesión Intestada del señor José C. Valdés Várguez. Exp. Núm: 728/2000. Auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil.

DIANA MINET, SANTA TERESITA DE JESUS, JOSE FELIPE, LUIS FELIPE y ADELINA CASTILLO BAQUEDANO; y LUIS FELIPE CASTILLO HERRERA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Santa Teresa Baquedano Avila (a) Santa Teresa Baquedano Avila de Castillo, (a) Santa Teresa Baquedano de Castillo. Exp. No. 661/99.- Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Segunda Sección.

ELIDE SOLIS SALAS, (A), MARIA ELIDE SOLIS Y SALA, LANDY MARIA HERRERA SOLIS, MANUEL JESUS HERRERA SOLIS Y JOSE IVAN HERRERA SOLIS.- Juicio de Sucesión Intestada de Luciano Herrera Ceballos, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Expediente núm.- 778/2000.

DINA AURORA BUENFIL Y BUENFIL, MIGUEL ANGEL, JORGE ALFONSO, RUTH MIRÉYA, JOSE LUIS, DINA GUADALUPE, ROSA MARIA Y CARLOS JAVIER BALAM BUENFIL.- Juicio de Sucesión Intestada de José María Balam Herrera. Exp. No. 613-96.

MARIA JESUS CARRILLO SALAS Y SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Adalberto Milán Berzunza. Exp. No. 711/2000. Segunda sección.

MIRNA DE LOS ANGELES POMPOSA QUIJANO SOLIS, (A), MIRNA DE LOS A. POMPOSA, (A), MIMI DE LOS ANGELES POMPOSA QUIJANO SOLIS, ALIAS, MIRNA DE LOS ANGELES POMPOSA QUIJANO SOLIS DE CHACON, NORMA EUGENIA DE GUADALUPE MIRNA DEL SOCORRO, WILSON NEXAR, LIZANDRO ABRAHAM, BORIS MARIEL Y CRISANTO ALBERTO CHACON QUIJANO.

Juicio de Sucesión Intestada del señor Crisanto Chacón Pisté, vecino que fue de esta ciudad. Exp. No.- 735/2000.

MARIA ALCOCER GOMEZ Y EMILIO CRUZ GARCIA, COMO PERITO AVALUADOR.- Sucesión Intestada del señor Raúl Armando Villanueva Salazar. Expediente núm.- 1567/99. Segunda Sección.

MARIO ARTURO SEGURA MAGAÑA, MARIO ALEJANDRO SEGURA DENIS Y SANDRA PATRICIA ESPINOSA DENIS, EL PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Juicio de sucesión, intestada de Miriam Margarita Denis Burgos. Exp. No. 244/2000.- Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

MARIA EUGENIA PATRON ARISTI Y LICENCIADA SHIRLEY ELENA ALVAREZ HIDALGO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Ernesto Patrón Hernández. Exp. No. 70/98. Segunda Sección.

ISRAEL DE GUADALUPE ZUMARRAGA ARZAPALO Y ROSALIA ROSADO GARCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Num: 579/2000.

JUAN PEDRO UUH ITZA Y FANY CECILIA MARTINEZ COCOM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. no. 472/2000.

CARLOS ENRIQUE CETINA VALDEZ y CELIA NOEMI AYUSO SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 733/99.

HUGO ERIC SAAVEDRA SALAZAR Y AIDA HERMELINDA ROSADO FLORES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 714/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

TERESA DE JESUS ITZ KOYOC Y JAVIER ANTONIO RUIZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 847/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

ALEJANDRO DE JESUS VARGAS CANTO y MARICRUZ PEREZ MONTALVO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Uste-

des a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 457/99. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

WENDY PATRICIA BAEZA ROMERO Y CARLOS ARMANDO CACERES CHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 222-99.

JOSE EDILBERTO LOPEZ CAUCH Y GLORIA GABRIELA DEL ROCIO LEAL CALDERON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 609/97.

JORGE SACRAMENTO HERRERA Y MARIA MARGARITA LIZARRAGA PENICHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 63/92.

TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Shilia Lisset y Luis Gerardo Vargas Echeverría, a cargo del señor Luis Hernán de Jesús Vargas Echaverría. Exp. No. 751/2000.

MARTHA ROSARIO COUOH CHACON Y CARLOS MANUEL MENA AYALA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1347/99.

GLORIA YAMILY RUZ CASTILLO Y FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RIOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera de los nombrados a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Francisco Javier y Daniel Francisco Sánchez Ruz, a cargo del segundo nombrado. Expediente número 582/2000.

JOSE LIZANDRO CHIM EUAN.- Diligencias de consignación, pro-

ROGER GASPAR REYES CAAMAL ALBORNOZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su esposa Jesús Lucely Cen Puc y de su hija menor de edad Sarai Vanessa Caamal Cen y de requerimiento a fin de que su esposa vuelva a su casa conyugal. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Exp. No. 1212/99.

ELEUTERIO POOL MAY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la señora Amira Domínguez Colli y de sus hijas menores de edad. Exp. No: 956/99.

RITA MARIA CARRILLO MAY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se le conceda autorización judicial para vender, con dispensa de almoneda pública, el cincuenta por ciento del predio urbano número cuatrocientos cuarenta letra "B" de la calle veintitrés de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, propiedad de su hijo menor José Paul Nuñez Carrillo. Exp. no.- 832/2000.

MARIA ANASTACIA BAAS Y UC, (A), ANASTACIA UC.- Diligencias de Identidad, promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciertos hechos relativos a su identidad. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil. Exp. No. 238/2000.

PEDRO ALBINO CASTILLO SOSA Y MARIA CRISTINA TORRES PUGA, ALIAS, MARIA CRISTINA TORRES.- Un cuaderno de prueba de confesión de la señora María Cristina Torres Puga, alias, María Cristina Torres y un cuaderno de prueba testimonial, ofrecidas en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 202/2000. Autos de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

Mérida, Yucatán, a 4 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2000.

C.C. MARCOS SERRANO CAB Y FRANCISCA BUENFIL MUKUL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL
2000.**

C. MARIA TERESA DE JESUS DZIB INTERIAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ALEJANDRO Y FELICIANA PUCH CHAN.- Juicio de sucesión intestada de Eulogio Puch Nah (a) Eulogio Puc, vecino que fue de Akil, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, TEDY DABEY, MIGUEL ANGEL, LANDY GENY, ROSA MARIA, BETTY ELIZABET, DELIO RENAN Y KERMIT CRESCENCIO PACHO AVILA.- Juicio de sucesión intestada de Rosa María Avila Alpuche, vecina que fue de Oxkutzcab, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ROSA AURORA BARRERA FAJARDO, CARLOS AUGUSTO, MARIO ERNESTO Y GUADALUPE DEL CARMEN BARRERA FAJARDO.- Juicio de sucesión testamentaria de Joaquín Alberto Barrera Castillo, vecino que fue de Ticul, Yucatán.

C. FREDY ALBERTO PECH CABRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su moralidad y buena conducta.

C.C. MANUEL ANTONIO ITZA UICAB Y JOSEFA ALVARAREZ VELAZQUEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. ISIDRO SANCHEZ JIMENEZ Y ANA ELVIRA REJON GONGORA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. RUBI AURORA CARDENAS NOVELO Y GILMER RENE QUIJANO MOGUEL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

C.C. JORGE PAULINO UH MAY Y PATRICIA MARTINA GONGORA LOPEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. AMELIO CHABLE MAY Y NIDIA NIDELVIA CAAMAL TUZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. MIGUEL ARCANGEL CASTAÑEDA COLLI Y MARTHA MARIA POOT MOO.- Diligen-

cias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

C.C. PEDRO GERMAN NAVARRETE JIMENEZ Y LIGIA MARIELA GOMEZ GONGORA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

C.C. JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, JOSE ALFREDO IRAZOQUI GALAVIZ, CESAR FRANCISCO IRAZOQUI GALAVIZ, ROSSI OLIVIA FARAH LARA, ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ Y CELIA GALAVIZ IBARRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero y de la cuarta en el que el quinto comparece como apoderado general de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, y la última aparece como cesionaria.

Tekax, Yucatán, a 4 de julio del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

CONVOCATORIA

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 207/999, se convocan a las personas que se crean con derechos a recibir la indemnización correspondiente por la muerte del señor Eduardo Leovigildo Ramos Batista, quien falleció cuando prestaba sus servicios a la negociación denominada Restaurant-Bar "El Tucho" de Mérida, perteneciente a la operadora La Giraldilla, S.A. de C.V., con domicilio en el predio número 482-A de la calle 60 por 55 y 57 del Centro de esta Ciudad, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a cuatro de julio 2000.

El C. Inspector del Trabajo
de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
del Estado.

Publíquese los días 5, 7 y 10 de julio del 2000.

JUZGADO UNICO DE PAZ DE CONKAL, YUCATAN.

AVISO DE JUICIO VERBAL

CONTRADICTORIO.

El C. Manuel Armando Cruz Burgos, ha comparecido ante el Juzgado Unico de Paz de Conkal, Yucatán promoviendo formal demanda en Juicio Verbal Contradictorio declarativo de Prescripción Positiva contra Florentino Kantún Takú, y contra el C. Agente del Ministerio Público Civil, representado por el C. Presidente Municipal de Conkal, Yucatán, fundándose en los artículos 943, 944, 946, 959, 963 y 970 del Código Civil del Estado en vigor, para acreditar la propiedad que asegura tener de manera continua, pacífica y pública por un lapso transcurso de más de diez años, sobre el predio urbano número 99 de la calle 27, manzana 23ª, del cuartel 2º, de la localidad de Conkal, Yucatán por compra que le hizo al señor Florentino Kantún Takú, según constancia que exhibe, careciendo el promovente de Título de Propiedad Legal, por lo que entabla este Juicio para que, previo los trámites de Ley, se dicte sentencia y se les expida copia de la misma para que le sirva de Título de Propiedad que lo certifique.

Se acepta la demanda conforme a los preceptos Legales invocados y se ordena publicar este aviso por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que quienes se consideren con igual o mejor derecho que el promovente pase a denunciarlo ante este Juzgado dentro del término que marca la Ley.

Conkal, Yucatán a 20 de junio del 2000.

Juez Único de Paz
Alberto Flores Macías

El Promovente
Manuel Armando Cruz Burgos.

Testigos de Asistencia
Luis Alfonso Chi Noh
Gilberto Quijano Calderón.

Publíquese los días 29 de junio y 5 de julio del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, AHORA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de CENTRO LLANERO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CANTERAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MATERIALES Y FULMINANTES PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SICSA, MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y del señor JOSE BENJAMIN PAREDES GONZAGA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DE LA CALLE CUATRO CON LA COLONIA LAZARO CARDENAS, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA MANZANA DOSCIENTOS VEINTITRES DE LA SECCION CATASTRAL SIETE, CON UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, Y CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN VEINTINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON EL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DE LA CALLE CUATRO; AL SUR, EN VEINTIOCHO METROS CUARENTA CENTIMETROS, CON LA CALLE VEINTICINCO-B; AL SURESTE, EN DOS METROS NOVENTA CENTIMETROS, EN FORMA DE CHAFLAN, CON LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CUATRO Y VEINTICINCO-B; AL ORIENTE, EN DIECINUEVE METROS, DOS CENTIMETROS, CON LA CALLE CUATRO; Y AL PONIENTE, EN VEINTICUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS, CON EL PREDIO NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTICINCO-B". Inscrito a Folios TRESCIENTOS VEINTE del Tomo DOSCIENTOS DIECISIETE letra "P", Volumen Segundo de

Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL de conformidad con la Cláusula Décima Primera Párrafo Primero del Convenio Judicial.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá portura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos, paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 5, 12 de julio y 1 de agosto del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalva Franco Flores, E. D., en el expediente número 165/99, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor JOSE BASILIO PALMA LARA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LETRA "A" DE LA CALLE VEINTISEIS DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN, mismo que se describe a continuación:

"Solar actualmente con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Motul, en la manzana nueve de la sección catastral cuarta, marcado con el número doscientos cincuenta y nueve letra "A" de la calle veintiséis; con la extensión de doce metros de frente por treinta y siete

metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie regular de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte predio doscientos cincuenta y nueve de la calle veintiséis; al sur, predio doscientos cincuenta y nueve letra "B" de la calle veintiséis; al oriente la calle veintiséis; y al poniente predio trescientos letra "E" de la calle diecinueve". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos ochenta y uno del tomo doscientos dieciocho "P" volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble, esto es la cantidad de VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día catorce de julio del presente año, a las nueve horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 5, 10 y 13 de julio del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocatoria de postores, que por auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente numero 506/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ como Apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los señores RUBEN HAITT ESCAMILLA y RITA HAYDE HERRERA AGUILAR DE HAITT, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana setecientos treinta y uno, de la sección-catastral diez, marcado con el número CIENTO DIECINUEVE de la calle TRECE (del conjunto Habitacional Privada Chuburná Norte, primera etapa) , de Chuburná de Hidalgo, con una superficie de ciento sesenta y un metros setenta y nueve centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide ocho metros cuarenta y siete centímetros y colinda con el predio ciento veinte de la calle once letra "A"; al Sur, que es su frente, mide ocho metros treinta y cuatro centímetros y colinda con la calle de su ubicación; al Este, mide diecinueve metros veinticinco centímetros y colinda con el predio ciento diecisiete de la misma calle; al Oeste, mide diecinueve metros veinticinco centímetros y colinda con el predio ciento veintiuno de la misma calle".

Dicho predio obra inscrito a folios TRESCIENTOS SETENTA del tomo SESENTA Y TRES letra "H", Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, CON SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, como valor catastral de aludido inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CATORCE DE JULIO del presente año, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

Publíquese los días 5, 10 y 13 de julio del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AL C. ARIEL CAUICH GUAN.
DOMICILIO. IGNORADO.**

En la Causa de Defensa Social número 138/99, que ante éste Juzgado se instruye en contra de JOSE MARTINEZ GONZALEZ, como presunto responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD denunciado por Ariel Cauich Guan e imputado por la Representación Social.- El Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es a, tenor literal siguiente.

Mérida, Yucatán a 26 veintiseis de Junio de 2000 dos mil.

VISTOS.- Agréguese a estos autos para los efectos legales correspondientes, la hoja de antecedentes realizada por la Dirección de Identificaciones y Servicios Periciales del Estado al acusado José Adolfo Martínez González en la cual cuenta con antecedentes e incluso ha sido sentenciado, procedase en igual forma con el memorial de fecha 02 dos de Junio del presente año recibido el 05 cinco de los corrientes a las 10:20 diez horas con veinte minutos del C. Defensor de Oficio de la Adscripción en el cual formula pruebas a favor de su defensa; en mérito de lo anterior se acuerda, se señala el día 17 diecisiete de JULIO del presente año a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, diligencias de CAREOS entre el acusado JOSE MARTINEZ GONZALEZ (o) JOSE ADOLFO MARTINEZ GONZALEZ con el denunciante ARIEL CAUICH GUAN, en el local de éste Juzgado. No se accede a la diligencia de CAREOS entre el citado acusado con su coacusados José Benito Bacab Martínez y Juan José Cob Canché, toda vez que no hay contradicciones ni le hacen imputaciones. Hágasele saber al denunciante que en caso de no presentarse el día y hora citado ante éste Tribunal se le aplicará el medio de apremio que señala el artículo 84 ochenta y cuatro fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. Por lo que se trata a la prueba documental Pública y presunciones legales y humanas serán valoradas en el momento procesal oportuno. Por último gírese atento oficio al C. Juez Sexto de Defensa Social del Estado, solicitándole que envíe copias certificadas de la sentencia de Primera instancia dictada en fecha 6 seis de junio de 1994, en contra del acusado

Martínez González, por el delito de Robo Calificado, para un mejor proveer en la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el C. Juez Tercero de Defensa Social del Estado Abogado José Jesús Rivero Patrón asistido del Secretario que Autoriza Lic. Francisco Antonio Heredia. Lo Certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio IGNORADO, procedo a notificarle el acuerdo que antecede por medio de 3 tres publicaciones consecutivas los días 05 cinco, 06 seis y 07 siete de Julio del presente año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, Fundamento de Derecho Artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.- Mérida, Yucatán a 03 tres de Julio de 2000. DOY FE.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO DE
DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. MARIA MAGDALENA NARVAEZ
OROZCO.**

Publíquese los días 05, 06 y 07 de julio de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

TOMASA BASTO ANDRADE, CARLOS ROMAN COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, JUAN MATU Y TUN ALIAS JUAN ANGEL MATU TUN.

DOMICILIOS IGNORADOS.

En el expediente número 799/97 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANA MARIA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO en contra de los señores TOMASA

BASTO ANDRADE en el personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MARIA GUADALUPE MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, IRENE MATOS Y CENTENO, JOSE MARIA NICOLAS MATOS Y CENTENO alias JOSE MATOS CENTENO, JUAN MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN Y AURORA SANCHEZ VARGÜEZ; se ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.

Vistos: Por presentada ANA MARIA POLANCO ESTRELLA alias SEVERIANA POLANCO ESTRELLA alias SEVERIANA POLANCO, con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de los señores TOMASA BASTO ANDRADE en lo personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MARIA GUADALUPE MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, IRENE MATOS Y CENTENO, JOSE MARIA NICOLAS MATOS Y CENTENO alias JOSE MATOS CENTENO, JUAN MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN Y AURORA SANCHEZ VARGÜEZ por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas en tal virtud corrase traslado de la demanda a los demandados con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándolos para que la contesten dentro del término de cinco días, tiénense por presentados y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el mencionado escrito las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y respecto a lo que solicita la promovente acerca de que se gire oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado, previénesele que fundamente dicha solicitud, y hecho se proveerá como corresponda. Notifíquese y cúmplase. Lo

proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. - LUISA LIZAMA M. DE P. - MARGARITA A.H. - RUBRICAS". -----

Mérida, Yucatán a primero de junio del año dos mil. VISTOS: Como solicita ANA MARIA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO con su memorial de cuenta y atenta la razón invocada, y por cuanto se asegura que los demandados TOMASA BASTO ANDRADE en lo personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, JUAN ANGEL MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento, ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y siete, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algun otro periodico diario de los que se editan en esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. - - LUISA E. LIZAMA M DE P. - - MARGARITA A.H. ----- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algun otro diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 23 de Junio de 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

Publiquese los días 5, 6 y 7 de julio del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 10/2000 relativo al juicio Ejecutivo mercantil promovido por el licenciado en Derecho ANGEL PAULINO BORGES SOSA y/o Pasante de Derecho MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del señor LIBORIO WILBERT CAUICH CANCHE en contra del señor MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA, se han dictado dos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a catorce de junio del año dos mil.

VISTOS: atento el estado que guarda el procedimiento y como solicita el licenciado ANGEL PAULINO BORGES SOSA en el memorial de cuenta, por cuanto se asegura que el demandado MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA es de domicilio ignorado, hágasele el emplazamiento, traslado y notificación ordenados en el proveído de fecha cinco de enero del presente año, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio reformado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P.-----MARGARITA A.H.-----RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a cinco de enero del año dos mil.

VISTOS: tiénese por presentados al licenciado en Derecho ANGEL PAULINO BORGES SOSA y/o Pasante de Derecho MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del señor LIBORIO WILBERT CAUICH CANCHE, con su memorial de cuenta, pagaré y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil en contra del señor MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA, en cobro de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL COMO SUERTE PRINCIPAL, los intereses moratorios al tipo pactado; de las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 1o., 2o., 5o., 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170 y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1392, 1396 y 1399 del Código de Comercio reformado en vigor, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas,

en tal virtud, provéese este auto con efectos de demandamiento en forma a fin de que el actuario del Juzgado en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndolo se le embargarán bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas. Finalmente, guárdese en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que de los mismos se deje en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P.-----MARGARITA A.H.-----RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el segundo proveído y la notificación del primero por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 27 de junio del 2000.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR
AVILA.**

Publíquese los días 4, 5 y 6 de julio del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.
Secretaría.**

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada ELIA

ISABEL PIÑA PAMPLONA, en los autos del expediente número 1098/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y/O KLAUDETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA como endosatario en procuración de CERVENCIA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor JOSE AYUSO BORGES, ALIAS JOSE TOMAS AYUSO BORGES; se decretó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar yermo, cercado de albarradas, de la localidad y municipio de Ticul, manzana cuarenta y dos sección catastral primera, número CIENTO NOVENTA Y DOS G de la calle TRECE, extensión: once metros de frente por treinta metros de fondo, figura irregular, consistente en que su lado Oriente paralelo al Poniente, mide veintinueve metros setenta centímetros, superficie trescientos veintinueve metros veinticinco centímetros cuadrados y linda: al Norte, la calle trece, al Sur, predio ciento cincuenta y siete de la calle veintidós; al Oriente, predio ciento noventa y dos de la calle trece y al Poniente predio ciento noventa y dos B de la calle trece". Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios dieciocho del tomo ciento sesenta y uno letra A, volumen Primero y descrito a folios cuarenta y cuatro del tomo ciento cuarenta y uno letra S volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio, siendo éste por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Fijase para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día trece de julio del año dos mil, a las diez horas. Se advierte que no se aceptará postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del citado avalúo pericial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los diecisiete días de abril del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 29 de junio, 5 y 11 de julio del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente numero 83/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado/ JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de JULIO GONZALEZ MOLINA e ILEANA ARACELY AGUILAR CONTRERAS, esta última en su calidad de causahabiente; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del predio marcado con el número DOSCIENTOS CUATRO de la calle VEINTISIETE letra "A" de la COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, (PRIVADA RESIDENCIAL SAN JORGE) de esta ciudad, cuya descripción es la siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en la Colonia Chuburná de Hidalgo, Municipio y partido de Mérida, en la manzana ciento ochenta y tres de la sección catastral catorce, marcado con el número DOSCIENTOS CUATRO de la calle VEINTISIETE "A", que mide catorce metros de frente, por veinticinco metros veintiocho centímetros de fondo. con una superficie de trescientos cincuenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados y linda: al Norte con al calle veintisiete A.; al Oriente, con el predio número doscientos dos B. de la misma calle; al Sur, la calle veintinueve y al poniente con el predio número doscientos cuatro A. de la calle veintisiete A. "

Dicho predio obra inscrito a folios DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO del tomo CIENTO OCHENTA "A", Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS, CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, como valor catastral de aludido inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DOS DE AGOSTO del presente año, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá

de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

Publíquese los días 30 de junio, 5 y 10 de julio del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha ocho de junio del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 94/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ENRIQUE JOSE CONTRERAS Y RAMIREZ, alias ENRIQUE JOSE CONTRERAS RAMIREZ, se fija como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa, ubicado en esta localidad, Municipio y partido de Mérida, marcado con el número ochenta y seis letra "A" de la calle veinte de la colonia "San Antonio Cinta", con la superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al Noreste, en diecisiete metros con cincuenta centímetros, con lote número seis, al sureste, en trece metros, con la calle veinte; al suroeste, en diecisiete metros con predio número noventa y uno de la calle once; al noroeste en quince metros con veinte centímetros, con lote ocho".

Dicho predio se encuentra inscrito a folios Trescientos sesenta y dos del tomo trescientos treinta y ocho "C", Volumen Primero de Urbanas

del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVAUO CATASTRAL: 6,169.00 M.N. (SON: SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fija para que tenga lugar la licitación el día once de julio del año dos mil, a las doce horas y en el local de este juzgado; se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que sirva como base para el remate. Los autos paran en la secretaría de este juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 30 de junio, 5 y 10 de julio del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha diecisiete de Abril del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 567/985, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA VALDEZ como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ, se decreta el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento la Florida de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos tres de la sección catastral veintisiete, número TRESCIENTOS

SESENTA Y NUEVE de la calle **VEINTITRES**, con la extensión de ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: Al Sureste la calle Veintitres; Al Noreste predio trescientos sesenta y siete de la misma calle; Al Suoreste predio trescientos setenta y uno de la propia calle y Al Noroeste predio trescientos sesenta y ocho de la calle veintiuno. Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos quince del tomo doscientos dieciocho "P", volumen I del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo sexta inciso D) del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintiuno de septiembre del presente año a las diez horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán postores que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado la dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate del bien inmueble citado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los diez días del mes de mayo del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 30 de junio, 5 y 10 de julio del 2000.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veintiseis de abril del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente número 1532/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIO-

NAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ con el mismo carácter, en contra de los señores EDUARDO MONTERDE AGUILAR y ADDY DEL CARMEN ORTEGA ACEVEDO DE MONTERDE; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa en construcción, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cincuenta y cinco de la sección catastral diez, marcado con el número **QUINIENTOS VEINTISIETE** de la calle **CIENTO UNO A**. Superficie: cuatrocientos veintisiete metros, setenta y dos decímetros cuadrados. Linderos y medidas: al Sur, en siete metros veinte centímetros, calle ciento uno A; al Poniente, en cuarenta y cuatro metros, predio quinientos veinte A de la misma calle; al Oriente, en cuarenta y un metros, calle sesenta y cuatro D; al Norte, en diez metros, predio quinientos uno de la sesenta y cuatro D y al Sureste en cuatro metros, chafalán". Dicho predio obra inscrito actualmente a Folios trescientos veinticinco del Tomo doscientos catorce "P", Volumen Cuarto, del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de **CATORCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL**.

Se fijo para que tenga verificativo la licitación el día once de julio del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en a Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintitres días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CADELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 30 de junio, 5 y 10 de julio del 2000.

**JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**C. JUAN CARLOS VERA CIAU.
DOMICILIO IGNORADO.**

En la causa penal número 292/99 que ante este Juzgado se instruye en contra de JUAN CARLOS VERA CIAU Y CARLOS FRANCISCO CAMPOS RODRIGUEZ por el delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA, A efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:

JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL.-
Mérida, Yucatán a 29 veintinueve de Febrero del año 2000 dos mil.

VISTOS: Los autos y constancias de la causa de defensa Social número 292/99, para resolver dentro del término constitucional se ha dictado una Sentencia Definitiva de Primera Instancia en contra de JUAN CARLOS VERA CIAU Y CARLOS FRANCISCO CAMPOS RODRIGUEZ, como presuntos responsables del delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por Jesús Ventura Aguilar; y ----- CONSIDERANDO ----- PRIMERO ----- SEGUNDO ----- TERCERO ----- SE RESUELVE ----- PRIMERO ----- SEGUNDO ----- TERCERO ----- PRIMERO.- JUAN CARLOS VERA CIAU (a) "GIYO" Y CARLOS FRANCISCO CAMPOS RODRIGUEZ (a) "EL TITO", son socialmente responsables del delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA, denunciado por Jesús Ventura Aguilar.

SEGUNDO.- SE LES IMPONE a cada uno por esa su responsabilidad y peligrosidad LA SANCIÓN TOTAL DE: 1 UN AÑO Y 1 UN MES DE PRISIÓN Y MULTA DE 22 VEINTIDOS DIAS DE SALARIO, vigente en la época de la comisión del delito, equivalente a \$653.40 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, moneda nacional o en defecto del pago de ésta 22 VEINTIDOS DIAS más de reclusión, pudiéndoseles substituir por jornadas de trabajo en favor de la comunidad; misma sanción corporal que compurgarán en el Centro de Readaptación Social del Estado o en el lugar que para tal efecto designe el Ciudadano Titular del Ejecutivo del Estado, la cual deberá empezar a correr y contarse a partir del día en que se presenten a cumplirla a sea lograda su reaprehensión, debiéndoseles descontar el tiempo que estuvieron privados de su libertad hasta obtenerla bajo caución.

TERCERO.- La sanción corporal impuesta en esta Definitiva, se entiende con la reducción de 1 un día por cada 2 dos de trabajo, siempre que el reo cumpla con todos y cada uno de los requisi-

tos establecidos en el artículo 30 treinta del Código de Defensa Social del Estado.

CUARTO.- No se les condena a los sentenciados al pago de la reparación del daño, toda vez que de autos consta que ya cumplieron con esa obligación.

QUINTO.- SE LES CONCEDE a los propios sentenciados, el beneficio de CONMUTACION de la sanción corporal por la multa de \$300.00 TRESCIENTOS PESOS, Moneda Nacional, toda vez que reúnen los requisitos exigidos por el artículo 89 ochenta y nueve del Código de Defensa Social del Estado en vigor, y previo pago de la sanción pecuniaria impuesta.

SEXTO.- AMONESTESELES para que no reincidan, haciéndoles saber las sanciones a que se expondrían.

SEPTIMO.- IDENTIFIQUESELES por los medios administrativos legalmente adoptados.

OCTAVO.- Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 372 trescientos setenta y dos del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social del Estado, la presente definitiva causa EJECUTORIA por Ministerio de Ley.

Así lo sentenció y firma la Ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Rubi Guadalupe González Alpuche, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada Zoila Libertad Sánchez Reyes. LO CERTIFICO.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio Ignorado, procedo hacer la notificación, ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Con fundamnto en los artículos 58 cincuenta y ocho y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Mérida, Yucatán, a 28 de Junio de 2000.

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE
DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.**

LIC. HUMBERTO CASTRO LARA;

Publiquese los días 3, 4 y 5 de julio de 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**